

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA COMUNIDAD



**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ESTRUCTURAS ORGANIZADAS
DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

AUTORES:

LICDA. KEILA ALBERTINA PEÑA SARAVIA
LIC. TOMÁS SIRACIDES JUÁREZ CONTRERAS

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO(A) EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA COMUNIDAD

TUTOR ASESOR:

DR. JOSÉ MIGUEL ESPERANZA AMAYA.

CO TUTORA:

DRA. MANUELA TOMAI

San Salvador, El Salvador, noviembre 2021.



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



igg Istituto di
Geoscienze e Georisorse



USAC Guatemala



Istituto Nazionale di
Geofisica e Vulcanologia



UES El Salvador



Università di Firenze



UNIROMA Sapienza - Italia

Agua Futura

CNR/IGG



ACRA

UES - USAC - UNIFI - UNIROMA Sapienza - ACRA - ISCOS - CNR/ICCOM -
INGV - CNR/IFC



ISCOS
promosso dalla CISL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EL SALVADOR

FACULTAD DE MEDICINA

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO(A) EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA COMUNIDAD

TEMA:

**“PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ESTRUCTURAS ORGANIZADAS
DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO”**

AUTORES:

LICDA. KEILA ALBERTINA PEÑA SARAVIA PS00026

LIC. TOMÁS SIRACIDES JUÁREZ CONTRERAS JC11007

TUTOR:

DR. JOSÉ MIGUEL ESPERANZA AMAYA.

CO TUTORA:

DRA. MANUELA TOMAI

COORDINADOR ACADÉMICO

LIC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS

San Salvador, El Salvador, noviembre 2021.

Autoridades de la Universidad de El Salvador período 2019-2023

Rector

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

Vicerrector Administrativo

Ing. Juan Rosa Quintanilla

Secretario General

Ing. Francisco Alarcón

Autoridades de la Facultad de Medicina

Decana

Msc. Josefina Sibrián de Rodríguez

Vicedecano

Dr. Saúl Díaz Peña

Escuela de Posgrado

Director

Dr. Edwar Alexander Herrera Rodríguez

Jefa del Programa de Maestrías

Licda. Msp. Lastenia Dálide Ramos de Linares

PÁGINA DE APROBACIÓN

PROCESO DE GRADO APROBADO POR:

TUTOR:

DR. JOSÉ MIGUEL ESPERANZA AMAYA.

CO-TUTORA:

DRA. MANUELA TOMAI

COORDINADORA DEL PROCESO DE GRADO:

DRA. BLANCA ARACELY MARTÍNEZ DE SERRANO

TRIBUNAL CALIFICADOR:

DR. DOUGLAS MARLON ARÉVALO MIRA

MSC. BARTOLO ATILIO CASTELLANOS ARIAS

DR. JOSÉ MIGUEL ESPERANZA AMAYA

Agradecimientos

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida a lo largo de estos dos años a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos difíciles. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mi proceso de formación, por todo lo que me han brindado y por todas sus enseñanzas.

A toda mi familia, ustedes han sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Siempre han sido mis mejores guías de vida. Hoy cuando concluyo mis estudios, les dedico a ustedes este como una meta más conquistada.

De igual manera agradecer al maestro Dr. José Miguel Esperanza Amaya asesor de Investigación y de Tesis de Grado, por su visión crítica de muchos aspectos de la investigación, por la rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarnos como profesionales e investigadores.

También quiero agradecer la oportunidad de beca de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), por medio del Instituto de Geociencias y Georecursos - Consejo Nacional de Investigación de Italia (IGG-CNR), en calidad de ejecutor responsable en coordinación y con la colaboración de los socios principales, como fueron UNIFI, UNIROMA Sapienza, INGV, ACRA, ISCOS, UES, UNAN León, USAC, IFC-CNR, ICCOM-CNR, al Ministerio de Salud y en especial a la Universidad de El Salvador, a través de los docentes de la Maestría en Psicología Clínica de la Comunidad, por brindarnos a todos los estudiantes los recursos y herramientas técnico-científicas que fueron necesarias para llevar a cabo el proceso de formación e investigación. No hubiésemos podido lograr estos resultados de no haber sido por su incondicional apoyo.

Para todos ellos: muchas gracias y que Jehová les bendiga.

Keila Albertina Peña Saravia

Agradezco...

A Dios, por cada una de sus bendiciones y por su eterna misericordia.

A mi madre, por su apoyo incondicional en cada momento, la que siempre confía en mí y me incentiva a seguir creciendo en cada área de mi vida.

A Keila, por su apoyo desde el principio, como una gran amiga y compañera durante este proceso.

A la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) desde el Proyecto “Agua Futura”, a la Universidad de El Salvador y al Ministerio de Salud, por la oportunidad que se me proporcionó para poder cursar la Maestría en Psicología Clínica de la Comunidad.

Siracides Contreras

Resumen

La participación ciudadana, en parte, es la capacidad de incidir en la fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y otros asuntos de interés general que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. En el contexto de esta revisión sistemática, resulta importante identificar la colaboración; es decir, la labor compartida por los grupos de personas de las estructuras sociales dedicadas a la protección del recurso hídrico, y cómo, desde ellas, se dan los procesos para organizar, dirigir, tomar decisiones y efectuar acciones a fin de alcanzar las metas establecidas conjuntamente por un grupo poblacional. Lo anterior supone la puesta en práctica de varios mecanismos que permiten a la comunidad organizada participar en la toma de decisiones de los gobiernos sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

La investigación es de tipo documental y cuyo objetivo es analizar la importancia de la participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico, mediante la revisión sistemática de artículos científicos. Por ello, se ha revisado la literatura publicada sobre la temática de interés, tanto para el documento como para la elaboración del artículo científico. Para la redacción del artículo científico se diseñó un instrumento con nueve criterios para la selección bibliográfica.

Teniendo en cuenta la literatura consultada, la región de América Latina, pese a considerar el recurso hídrico como un derecho humano, presenta problemas similares sobre el acceso y distribución equitativa del agua. Algunas legislaciones plantean una clara distinción entre la autoridad del agua, que suele ser siempre un actor público, y los prestadores de servicios, que pueden resultar públicos, privados o mixtos. Independientemente del nivel de descentralización que posea, por mandato ejecutivo o legislativo, las autoridades nacionales de agua actúan por delegación y es el gobierno central quien tiene la competencia de dictar políticas públicas y normar los usos del recurso hídrico.

Por tanto, la participación ciudadana es vital en todo proceso de gestión del recurso hídrico, así como formulación, mejora y consulta de legislación del agua. Se debe reconocer la participación ciudadana como un mecanismo esencial para ello, para que las comunidades logren tener voz en las decisiones y políticas públicas, con el fin de exigir mejores

escenarios para su calidad de vida y sean las que ayuden a la identificación de los principales problemas que les afectan y deban ser resueltos en coordinación con el gobierno central, municipal y prestadores de servicios, ya sean públicos, privados o mixtos.

Índice

Introducción.....	i
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1.1 Antecedentes de la participación comunitaria	9
1.2 Perspectiva histórica.....	10
1.3 Enfoques de la participación desde el sector salud.....	11
1.4 Nociones básicas sobre participación comunitaria.....	11
1.5 La participación y organización social en la gestión sustentable del agua.....	12
1.6 Problema de investigación.....	14
1.7 Justificación	14
1.8 Propósito del estudio	16
1.9 Objetivo del estudio.....	16
1.9.1 Objetivo general:	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 Contexto histórico que sustenta la investigación.....	17
2.2 Contexto teórico de la investigación	20
2.3 Acceso a servicios de agua potable en El Salvador	23
2.3.1 Fuentes y uso de agua.....	24
2.4 Sobre los preámbulos de esta investigación	25
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	27
3.1 Tipo de estudio	27
3.2 Método y técnica	27
3.3 Proceso de selección de la información.....	27
3.4 Proceso de organización de la información	28
3.5 Definición de categorías	28
3.6 Descripción del proceso de selección de artículos científicos.....	29
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	30
4.1. Descripción de capítulo	30
4.2. Descripción de artículos científicos.....	31
Tabla 2. Síntesis de artículos científicos seleccionados	36
4.3 Artículo científico	51
Conclusiones.....	60
Recomendaciones	65
Bibliografía.....	66
Anexos	68

Introducción

El consumo de agua potable ha crecido rápidamente. En las últimas cinco décadas, la extracción de este recurso en ríos y lagos aumentó cuatro veces. La preocupación se agrava si se toma en cuenta que solo el 0.01% del recurso hídrico existente en la tierra es posible de usar de manera directa en las actividades humanas, “ya que el resto se encuentra en los océanos y en forma de nieve o de hielo” (Giordan y Souchon, citado en Osorio M. y Espinosa S., 2021).

Sin embargo, las comunidades tienen la idea de que es más sustancial garantizar la obtención del agua para el consumo que el tratamiento de las aguas residuales. Es así como se preocupan poco por lo que suceda con el líquido que ellos mismos contaminan. Se ha evidenciado que el manejo de las aguas residuales tiene, incluso, mayores incidencias en la salud pública que el abastecimiento de agua para el consumo.

El proceso de participación comunitaria es dinámico, voluntario, sostenido, sólido y abarca la toma de decisiones en todos los ámbitos y espacios. Es decir, va más allá de simplemente informarse acerca de los planes de desarrollo o de solo tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local y sus prioridades.

Desde la participación comunitaria se puede analizar, decidir y concretar el quehacer. Por lo tanto, se consideró que la presente investigación vincula los objetivos de la maestría en Psicología Clínica de la Comunidad junto con los del proyecto “Agua futura”, centrando su atención en tres aspectos: participación social, estructuras organizadas y recurso hídrico. Como resultado de este proceso, se redactó un artículo científico sobre la participación comunitaria en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico, por medio de una revisión sistemática con fuentes bibliográficas científicas y de materia gris.

Este informe final recoge en su contenido cuatro capítulos, los cuales se detallan a continuación:

El capítulo 1 se refiere al planteamiento del problema. En este se definieron los antecedentes de la investigación, así como su perspectiva historia; los enfoques de la participación desde el sector salud; algunas nociones básicas sobre participación

comunitaria; por otra parte, se describe la participación y organización social en la gestión sustentable del agua; también el problema de investigación, la justificación, el propósito del estudio y sus objetivos.

El capítulo 2 del marco teórico. Se desarrolla en cuatro momentos: el primero con la construcción de una estructura teórica que sustenta el contexto histórico de la investigación; en el segundo acápite se plantea el contexto teórico del estudio, en donde se profundizan los aspectos epistemológicos vigentes sobre las categorías de la investigación. Además, como tercer momento, se propuso un contexto sobre el acceso al agua potable en el país y como último momento, los preámbulos de la investigación.

En el capítulo 3 sobre la metodología, se han delineado los escenarios del tipo de estudio, métodos y técnicas de investigación; así mismo se proponen los procesos de selección y organización de la información; por otra parte, se definen las categorías de investigación y se describe el proceso para la selección de artículos científicos, con la finalidad de realizar el análisis, discusión y resultados de los hallazgos teóricos del estudio y su fundamentación.

El capítulo 4 de este informe contiene la redacción de un artículo científico, el cual es el resultado de la revisión sistemática que se explica en el capítulo tres. En este apartado se presenta el artículo bajo la metodología IMRyD y expone aspectos de legislación, de la participación social y organización comunitaria, el agua y la estructura de las organizaciones involucradas en la distribución y protección del recurso hídrico a nivel de América Latina.

Por último, contiene las conclusiones y recomendaciones de este proceso de investigación.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes de la participación comunitaria

En las tres últimas décadas, la participación comunitaria ha asumido un rol protagónico en América Latina. De acuerdo con Kliksberg, este mecanismo colectivo no sólo constituye el ideario primordial de la democracia, sino que se convierte en un importante instrumento organizacional, incluyente y dinamizador. A través de este proceso, las comunidades se articulan y formalizan la democracia. De tal forma que sus prácticas e instituciones las beneficien en los procesos y luchas contra las desigualdades e inequidades.

La idea de participación ha sido ampliamente difundida debido a su incidencia en la historia reciente de América Latina. Bajo esa premisa, si a la noción de participación se le añade la idea de comunidad, conjugándose para darle lugar a la participación comunitaria, su conceptualización se hace mucho más compleja. Este concepto, que ha sido abordado en otros ámbitos como el desarrollo social, de manera general, y el de la salud pública, de forma particular, ha sido una idea polisémica en el mundo contemporáneo (Briceño-León, 1998). En palabras de Ruiz (2013), el significado de participación comunitaria, también llamada ciudadana, no se desliga de otros tipos de participación: política, social, comunitaria, empresarial; por ello, permanece implícita en todos los discursos políticos, programas y proyectos de desarrollo.

La participación no significaba lo mismo en los años setenta o durante los años de las dictaduras militares en América Latina que en lo contemporáneo. En la actualidad, ligada a procesos de transformaciones sociopolíticas, formas de organización social, diseño de políticas públicas e implementación de programas, aparecen múltiples actores sociales, escenarios y particulares intereses políticos que la vuelven muy característica de sociedades más globalizadas.

En el sector salud, la participación social y comunitaria ha sido caracterizada con diferentes supuestos ideológicos y técnicos que normalmente no son abordados en la literatura de salud pública. Es importante resaltar que la participación social en salud se originó en las ciencias sociales, para luego ser incorporada en las ciencias de la salud (Bang y Stolkiner, 2013, Bang 2014; Sopransi, 2016). De esta forma, el momento político y social en que se

desarrolle será vital en el enfoque y planteamiento de las políticas públicas (Navas, Rojas, Álvarez, y Fox, 2010).

1.2 Perspectiva histórica

Desde un enfoque histórico, el concepto de participación tomó auge a partir de la declaración de Alma-Ata (1978). Entonces, la atención en salud comenzó a centrarse “en la comunidad y a incluir su participación como estrategia central para lograr el acceso universal a los servicios” (Bang, 2014, p. 114). Sin dudarlo, esta declaración se convirtió en un importante referente para la construcción de políticas públicas en salud a nivel mundial. Con ella se dimensionaron un sinnúmero de proyectos, programas y experiencias de participación social en salud (Malo, 2010). En particular en Latinoamérica, esta declaración planteó la necesidad de considerar a la participación de la comunidad como un elemento esencial en la organización de la atención en salud.

En 1986 suscitó otro hecho trascendental para la salud pública: la Carta de Ottawa. Esta se refirió a la promoción de la salud, a través de la cual se reforzaría la acción comunitaria. Retomando la idea central de la declaración de Alma-Ata, la Carta de Ottawa avanzó en la conceptualización y discusión de la participación comunitaria al relacionarla con el poder (Malo, 2010). Así, la noción de participación se comenzó a entender no solamente desde una visión técnica que involucrara la gestión de la salud, sino como un ejercicio real de poder ciudadano, enfatizando su carácter político e incidente.

Finalmente, como otro acontecimiento histórico importante, surgió en 2008 el Informe Mundial de la Comisión de Determinantes Sociales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es en dicho informe donde se reconoce la distribución desigual e inequitativa de poder como un factor que redundan negativamente en la salud pública. En este informe “se propone dar poder efectivo a todos los grupos de la sociedad y mantener un marco de participación social en la formulación de políticas públicas” (OMS, 2008).

1.3 Enfoques de la participación desde el sector salud

Según Cequeira y Mato (citado en Sopransi, 2016), desde la salud pública a la participación de la comunidad se le ha enfocado en tres grandes aspectos: 1) aporte de trabajo voluntario de la comunidad a programas específicos de la atención primaria de salud (APS); 2) para convocar a la población con el fin de orientarla en el uso adecuado de los servicios de salud, así como la extensión de estos servicios; 3) como promoción de las acciones para fortalecer los sistemas locales de salud impulsados por la OMS (Cequeira y Mato, citado en Sopransi, 2016).

Algunas disciplinas de las ciencias sociales, entre ellas la antropología, ciencias políticas y la sociología, por mencionar algunas, así como la psicología comunitaria crítica (Bang, 2014; Sopransi, 2016), han hecho intentos por conceptualizar la participación social en salud desde una perspectiva crítica, incorporando conceptos como poder, actores y una nueva noción de comunidad, basados en el paradigma de la complejidad (Caro, 2002; Bang y Stolkiner, 2013).

Diversos antecedentes de estudios en América Latina y Europa han prestado atención a la visión técnica de la participación comunitaria en salud, promovida por instituciones como la OMS. Sin embargo, pocos estudios caracterizan experiencias autogestivas o de cohesión real en salud que han sucedido en países como Cuba, Venezuela, Colombia, Panamá y México. Desde esta perspectiva, la participación social no es solo la asistencia y presencia a programas de salud; implica el logro de interacciones y vínculos en contextos de complejas relaciones de poder.

1.4 Nociones básicas sobre participación comunitaria

El término “participación comunitaria”, pese a ser muy antiguo, ha sido connotado de diversas formas. Algunos la asocian a grupos que ocupan un territorio determinado (Chinoy 1968); es decir, circunscrito al espacio geográfico. Otros la asocian a “un conjunto de personas con intereses comunes” (Sánchez, 2000). Desde esta perspectiva, se puede deducir que una comunidad es la convivencia en un mismo lugar de un grupo de personas con intereses e ideas comunes o, en otras palabras, con intereses compartidos (Aguilar, 2005).

Sobre la participación comunitaria vale la pena destacar algunos estudios generados desde la psicología social (Montero, 1996; Sánchez, 2000; Wiesenfeld, 2001); así como desde la sociología y antropología social: Navarro (2008); Aguilar (2005); De Pablos y Sánchez (2003 y 2005). En ellos se pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la generación e implementación de políticas públicas.

En la sociología moderna se usa aún el término comunidad de modo general y con sentido vago. Sin embargo, se vuelve necesario aclarar que lo que en realidad la define son los lazos afectivos que de manera espontánea se generan dentro del grupo o colectivo, más que los criterios de utilidad de una asociación. Como bien señala Sánchez: “Lo que distingue a una comunidad de cualquier otra agrupación social, tenga o no un territorio específico, es el sentimiento global de pertenencia, de solidaridad y de confianza, el valor del colectivo que implica la noción de sentido de comunidad” (Sánchez, 2000).

Ese sentimiento es definido como aquel donde “los miembros se preocupan unos por los otros y el grupo por ellos y una fe compartida de que sus necesidades serán satisfechas permaneciendo juntos” (McMillan y Chasis, 1986). Es decir, se hace presente un conjunto de atributos humanos que hacen posible la convivencia de los grupos, independientemente de su ideología, religión o estrato social. En este contexto se consolidan las relaciones y se procura el bienestar del colectivo. Es así como la comunidad “aporta apoyo, seguridad, integración, identidad y sentido de pertenencia social; es un entorno humano donde la virtud tiene un atributo social y, por tanto, existe una conciencia moral compartida” (De Pablos y Sánchez, 2003).

1.5 La participación y organización social en la gestión sustentable del agua

La importancia cada vez mayor que se le da en la actualidad al tema del agua, ha propiciado debates desde diferentes puntos de vista donde han convergido distintos actores nacionales como internacionales. Para tener una dimensión más clara de la temática y definir los actores y el rol que desempeñan, se pueden identificar: el sistema político, el cual está conformado por diversos actores con capacidad en la toma de decisiones y generación de políticas públicas, donde la autoridad central es el gobierno por la estructura política-jurídica-administrativa que representa. Un segundo sistema inmerso en esta temática es el ecológico, compuesto por los recursos hídricos (ríos, lagos y mantos acuíferos) de los que

dispone el Estado. Para el caso de El Salvador, lo conforman 360 ríos, los cuales merecen una gestión oportuna.

Otro sistema de gran valor para el análisis en esta temática es el social; es decir, la sociedad civil y otras organizaciones no gubernamentales como la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), Organismo de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de El Salvador (CARITAS El Salvador), Asociación Nacional para la Defensa, Desarrollo y Distribución del Agua a Nivel Rural (ANDAR) y el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), así como la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), el Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada (CESTA) y el Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente (PRISMA), quienes realizan diversos esfuerzos por incidir en el sistema político a través de sus acciones.

Por otro lado, no se debe perder de vista que en el sistema político salvadoreño existen diferentes actores que interactúan entre sí para dar respuestas, por medio de procesos administrativos, económicos, jurídicos e institucionales, a demandas o necesidades que deben tener una participación activa. En El Salvador, estos actores han logrado posicionar argumentos como que “el agua es un derecho humano” o que “el agua es una mercancía de valor agregado, tanto para la autoridad central (gobierno salvadoreño) como para un determinado sistema social” (sociedad civil, organizaciones no gubernamentales), como respuesta a la búsqueda de una solución a la problemática.

La gestión del agua es una temática compleja, sobre todo por el hecho de que se encuentran involucrados diferentes sistemas (sociales, políticos, económicos, ecológicos), los cuales ejercen presión de propiedad económica, política, social y jurídica cuando sus demandas no han sido satisfechas.

Al garantizar la participación y organización social y comunitaria, también se garantiza la protección, conservación y utilización de los recursos hídricos con acciones orientadas al ejercicio de una gestión sustentable del agua, considerando que la armonización entre los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales son parte integral de estos.

1.6 Problema de investigación

Es muy conocido que el agua afecta de manera incluyente a los grupos más vulnerables de la sociedad. Con ello se desarrolla un fenómeno muy recurrente relacionado con los niveles de organización que las comunidades deben tener y con los acompañamientos que la sociedad organizada, municipalidad y otros organismos del Estado deben brindar en la construcción de escenarios.

Al considerar la importancia de la participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico, se vuelve necesario visibilizar los diferentes esfuerzos realizados en la región latinoamericana y conocer su incidencia. Al consultar diferentes fuentes bibliográficas se puede determinar si la participación de la comunidad contribuye a minorizar los impactos causados por la falta de acceso al agua y los graves desafíos que están relacionados con la construcción de una política pública de acceso al recurso. Pero también puede constatarse la evidencia y visibilidad que hay en la literatura al respecto.

Este proceso de relación entre el agua, la organización y la participación social que tiene la comunidad para garantizar su acceso, debe convertirse en una tarea necesaria de análisis. Ante ello, el método científico puede contribuir a comprender los modos y formas en que se generan estas relaciones. Así mismo, puede contribuir a conocer los resultados productos de alianzas estratégicas que logren tener las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico.

Ante el panorama descrito, es necesario analizar la participación comunitaria en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico. Es por ello, que el presente estudio se interesa en conocer *¿por qué es importante la participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico?*

1.7 Justificación

Las Juntas de Agua y Asociaciones de Desarrollo Comunitario de El Salvador (ADESCOS), las Juntas Administradores de Acueductos Rurales de Panamá, las Asociaciones de Acueductos Comunales de Costa Rica, las Juntas Administradoras de Agua Potable de Ecuador o las comunidades de agua de Venezuela, surgen como alternativas a

sistemas municipales y públicos de distribución del agua. En América Latina existen algunos esfuerzos encaminados a ese objetivo: República Dominicana, México, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Honduras y Nicaragua. En esos países, los sistemas comunitarios existen en paralelo con sistemas privados, públicos o municipales. Mientras que, en Chile, los comités y cooperativas de Agua Potable Rural (APR) representan una alternativa a la privatización de dicho recurso en zonas urbanas.

Por ende, un proceso de investigación sobre la relación entre agua, organización comunitaria y participación social podrá identificar en qué medida los sistemas comunitarios constituyen una alternativa de administración del agua potable con respecto a los sistemas públicos, municipales, privados o mixtos. Además, se convierte en un ejercicio de recopilación de literatura que evidencia los esfuerzos realizados y las publicaciones regionales que giran en torno a la temática.

A partir de 1990 y con mayor fuerza a principios de 2000, las organizaciones comunitarias de agua adquieren una importancia particular en un contexto de promoción de los principios de descentralización, participación y de mayor preocupación por la situación medioambiental (Lankao, 2007). Para Hugon, la gobernanza del agua, tanto local y democrática como participativa, la han convertido en objeto de estudios que resaltan las modalidades de coordinación entre un sinnúmero de actores (públicos, privados y comunitarios) para definir e implementar acciones o políticas públicas relacionadas con este asunto (Hugon, 2007).

El presente estudio identifica la injerencia de la participación comunitaria en las estructuras organizadas para la protección del recurso hídrico. De ese modo, la indagación surge como un interés por comprender las situaciones presentes en las personas que les permiten o no participar en las estructuras sociales ya existentes en la localidad, con la finalidad de conservar el agua debido a su importancia para el ser humano.

Con el desarrollo de este estudio se pretende aportar información acerca de si existe una relación entre la teoría y la práctica sobre la participación comunitaria en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico y podrán ser utilizados como un insumo en el diseño de intervenciones educativas dirigidas al liderazgo comunitario, con la

finalidad de promover la importancia de la participación comunitaria para el cuidado del recurso hídrico.

1.8 Propósito del estudio

Este estudio tiene como propósito la redacción de un artículo científico resultado de una investigación sistemática que recabó información sobre la importancia de la participación ciudadana y la organización comunitaria en la defensa del recurso hídrico. Para ello, se realizó un análisis basado en un instrumento de selección de artículos científicos que tomó en cuenta categorías como: haber sido escrito en la región latinoamericana; publicado entre 2010 y 2020; elaborado bajo la metodología IMRyD; dispusiera de DOI, entre otras.

Algunos de los artículos seleccionados resaltan la importancia de incentivar la participación de los ciudadanos en la gestión del recurso hídrico, así como las interacciones e intercambio de experiencias entre los habitantes. Por tanto, también resulta importante comprender el proceso de acción socializadora y concientizadora que transmiten, comparten y modifican dichas acciones.

En el contexto comunitario es importante poder identificar la colaboración, es decir, la labor compartida por el grupo de personas con las estructuras sociales dedicadas a la protección del recurso hídrico y cómo, desde ellas, se dan los procesos para organizar, dirigir, tomar decisiones y efectuar acciones a fin de alcanzar las metas establecidas conjuntamente.

1.9 Objetivo del estudio

1.9.1 Objetivo general:

Analizar la importancia de la participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico, mediante la revisión sistemática de artículos científicos.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Contexto histórico que sustenta la investigación

La palabra participar proviene del latín *participare*; se deriva de la raíz *pars* (parte) y de *capere* (tomar). Etimológicamente significa “tomar parte” de algo, pero este es un término que se caracteriza por ser muy amplio y a la vez equívoco, ambiguo, relativo y con fuertes connotaciones ideológicas.

Así, según el contexto actual, la participación constituye un elemento de las legislaciones contemporáneas, particularmente en las que se asientan en el principio de la soberanía popular (Aguilar, 2005). La participación se caracteriza por ser un proceso dinámico y cambiante, lo cual obliga a que el término sea repensado en función de las diferentes formas que tiene de manifestarse en los diversos sectores de la sociedad. Sin lugar a duda, toda participación tiene una razón de ser, un objetivo que cumplir. La idea es participar para lograr algo, satisfacer una necesidad, en este caso, de un colectivo. La participación es un acto voluntario y consciente de las personas (El Troudi, Harnecker y Bonilla-Molin, 2005) que permite a las personas, organizaciones y comunidades obtener dominio de sus propias vidas (Rappaport, 1984).

De esta forma, no debe ni se puede obligar a nadie a participar en contra de su voluntad. Eso solo traería consecuencias negativas a la participación. Está claro que para participar debe haber una interacción entre los miembros de la comunidad hasta lograr que el interés individual se convierte en un interés de la colectividad debido a las implicaciones que este tiene en los otros individuos que conforman la comunidad (De Pablos y Sánchez, 2002). En este proceso es clave la forma en cómo se organizan las oportunidades con las que cuenta la ciudadanía para articular y canalizar sus intereses y demandas (Navarro, 2008).

Como ya se hizo mención, la participación es una terminología popular usada de un sinnúmero de maneras. Es así como se habla de participación política, participación vecinal, participación ambiental, entre otros. Se considera que es importante acotar que existe equivalencia en los términos participación ciudadana, participación comunitaria y participación social. Sin embargo, para Cunill, la participación ciudadana comprende “todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales” (Cunill, 1991; p. 67).

En síntesis, el sentido de participación comunitaria que se maneja en la presente investigación, es aquel que va más allá de la toma de decisiones por parte de los miembros de la comunidad. Implica compromiso y responsabilidad en la misma. Es aquella que involucra un proceso de aprendizaje en cuanto a la planificación, gestión, supervisión y control de los proyectos comunitarios en el marco del consenso e incorporación del colectivo. Esta definición se asemeja a lo planteado en la Conferencia de Alma Ata (1978), donde se consideró que la participación comunitaria “es el proceso en virtud del cual los individuos y las familias asumen responsabilidades sobre su salud y bienestar propios y los de la colectividad, mejoran la capacidad de contribuir a su propio desarrollo económico y comunitario” (OMS, 1978).

En el caso de El Salvador, la participación se puede entender como el conjunto de acciones o iniciativas que contribuyen a impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, mediante la integración de la comunidad al quehacer político. Esto supone la puesta en práctica de varios mecanismos que permiten a la población tener acceso a la toma de decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político (Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de El Salvador, s.f.).

Como las anteriores, la mayoría de las definiciones sobre la participación social, también llamada participación ciudadana, explican que para que se dé este proceso, es preciso que obedezca a un interés colectivo particular y no individual. Por tanto, se relaciona con el trabajo de organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y otros tipos de agrupaciones que velan por los asuntos de interés para la ciudadanía. La otra característica que definen los estudiosos es que por medio de la participación se tenga acceso a la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas. En este caso, de lo que el gobierno central o los gobiernos locales hagan de acuerdo con la agenda pública.

Entre las formas de participación ciudadana más conocidas se pueden mencionar la creación de consejos ciudadanos, las defensas vecinales, la iniciativa popular, el referéndum, la consulta ciudadana de opinión, los comités de usuarios de servicios, la aplicación de un porcentaje determinado de los presupuestos a las finalidades de la ciudadanía mediante consulta, el presupuesto participativo, entre otras.

La participación ciudadana también se manifiesta en la capacidad de incidir en la fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y otros de interés general que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, algunos estudios mencionan el derecho de acceso a la información como una forma de participación ciudadana. Sin embargo, con este derecho no se ejecuta mecanismo alguno que permita tener acceso a la toma de decisiones, ni plantear propuestas u opiniones, que son características propias de la participación ciudadana. Lo que sí puede darse es que la información a la que se tiene acceso sirva como insumo para que la ciudadanía participe en acciones de control de las actividades de la institución que brinda la información.

Muchas instituciones incluyen, además, como modalidades de participación ciudadana las redes sociales, porque a través de ellas las personas pueden manifestar e intercambiar sus opiniones, reclamos o inconformidades acerca de las actuaciones de los funcionarios o su administración. Al respecto, para Meneses-Reyes, Bolos Jacob y Estrada Saavedra, el término participación ciudadana se aplica a aquellos casos que representan una respuesta – individual o colectiva– desde lo social, a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean (Meneses-Reyes, Bolos Jacob y Estrada Saavedra).

En los últimos años, las redes sociales y otras plataformas virtuales se han convertido en espacios creados por las instituciones para la participación de la ciudadanía. Este tipo de comunicación se ha convertido en la vía para entrar en la vida de los ciudadanos. Sin embargo, la participación ciudadana no solo se concreta al tener acceso a una red social, sino cuando se accede a los espacios que las instituciones tienen en dichas redes y otras aristas inclusivas.

A partir de una perspectiva comprensiva y diversa, el artículo científico resultado de esta investigación, presta atención a las relaciones económicas, sociales y políticas que se desarrollan en las organizaciones y con sus interlocutores, tanto desde lo económico como lo social. Así, ayuda a conocer en qué medida domina una economía alternativa a los sistemas públicos y privados en la gestión del recurso hídrico.

En la esfera del agua, la perspectiva de Polanyi permite demostrar que los procesos de mercantilización y privatización son resultado de la aplicación de una definición formal de la economía. Por ejemplo, se puede mencionar el caso chileno, el cual ilustra el proceso de privatización realizado en la mayoría de las ciudades latinoamericanas en los años noventa y un proceso de mercantilización de los más cimentados del continente (Bauer, 1993). La construcción política del mercado de aguas en Chile constituye la condición *sine qua non* de la aparición del mercado autorregulado en la sociedad neoliberal, cuyo desarrollo económico se da sobre la exportación de recursos naturales (Quiroga, 1994).

La constitución del agua como una mercancía comenzó en 1977 y se fortaleció con la proclamación del Código de Aguas de 1981 (Bauer, 2002), durante el período de la dictadura militar encabezada por el Augusto Pinochet. Si el agua es un bien de uso público, dicho código avaló su apropiación privada y consagró la mercantilización. “Los derechos de uso del agua son separados de la propiedad de la tierra y pueden ser vendidos, arrendados o comprados libremente en un mercado, como cualquier otra mercancía” (Bauer, 2015).

En resumen, para el caso de Chile, a pesar de la privatización y mercantilización del agua se mantienen los comités y cooperativas de agua potable rural, creados a partir de 1968 con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), respondiendo a la iniciativa de la Alianza para el Progreso (APR). Desde 2013, tras 40 años de existencia, se creó la Subdirección de APR del Ministerio de Obras Públicas para aplicar el Programa de APR.

2.2 Contexto teórico de la investigación

La participación comunitaria se puede comprender como un proceso complejo y multifacético que se despliega en un campo dinámico, conflictivo, está dirigida a la búsqueda de objetivos compartidos, compromete diferentes actividades, va cambiando en el tiempo; a lo largo del ciclo vital de las personas y de las comunidades; está marcada por procesos socio-políticos e históricos. Está relacionada con el diseño de políticas públicas, programas sociales, proyectos comunitarios. El concepto de participación social está relacionado con la distribución y el uso del poder ya que busca influir en la toma de decisiones. (Ussher, 2008).

La participación comunitaria debe verse como parte del desarrollo humano, tal y como lo menciona Paul Goodman al afirmar que, bajo esta premisa, la participación comunitaria se conecta con las ideas centrales de la terapia gestáltica. Es decir, se convierte en una forma de mostrar la importancia de la participación comunitaria como una definición posible de desarrollo humano (Espejo, 2009).

Desde este punto de vista, el desarrollo de las personas se transforma en uno de los fines centrales de la organización social y comunitaria. Este proceso de desarrollo humano apoyado por toda la sociedad debiera estar abierto a todos, sin importar las condiciones o características de cada uno.

Esta mirada se relaciona profundamente con la idea expuesta por Dewey de que las organizaciones debieran siempre estar subsumidas a este objetivo mayor. Esta manera de entender el desarrollo humano fue descrita por Paul Goodman en los años 60. Goodman es sobre todo conocido por su influencia en el desarrollo de la terapia gestáltica, aunque en Latinoamérica es más bien eclipsado por el trabajo de otro de sus creadores: Fritz Perls. Pero una de las características interesantes de Goodman es que él no fue sólo terapeuta: su implicación y su labor como crítico social fue muy importante en los Estados Unidos de los años 60 y 70. Esta doble característica de este personaje lo vuelve relevante si nos interesamos en los lazos entre el desarrollo humano y la organización social, a través de la idea evocada por Dewey. Sin embargo, creemos que se trata de una mirada original y que puede servir de inspiración para pensar los lazos entre el desarrollo humano, la participación ciudadana consciente y activa.

De esta forma, Goodman propone la idea de un mismo elemento que lleva a considerar la unión entre el desarrollo humano y la organización social que lo permite o lo impide. En ese *mismo ser*, “la identidad del sujeto se descompone en la conciencia individual y en su relación con el ambiente. Este ambiente son los otros (una componente intersubjetiva) pero también la relación que tiene el sujeto con las instituciones que lo rodean y lo condicionan” (Goodman, 1968, p. 19).

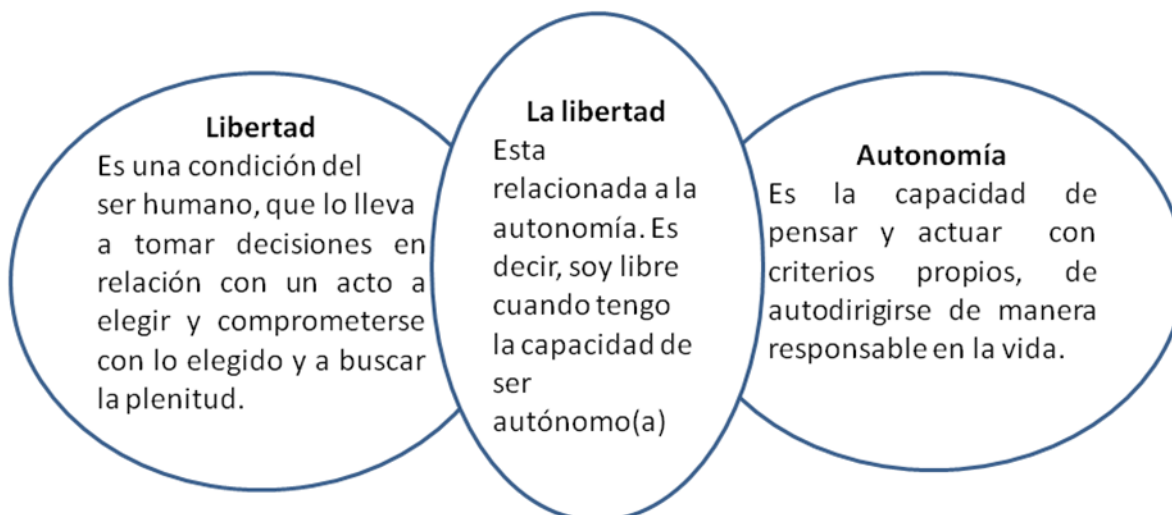
Para lograr lo anterior no solo necesario pensar un sistema de organización; también demanda de las personas que tomen en sus manos una cierta responsabilidad en su organización. El desarrollo humano se ve íntimamente relacionado con la participación de

las personas en la vida social. Eso implica una cierta autonomía para tomar decisiones y tener la experiencia de poder modificar la realidad que los rodea. En síntesis, el lazo con la participación ciudadana y la democracia participativa es evidente.

Si la organización social tiene como objetivo el desarrollo del ser humano, se puede evaluar la eficacia de este sistema a partir de la medida en que promueva dicho objetivo. El sistema de educación debería facilitar el desarrollo de la autonomía para lograr el equilibrio y ajuste creador en la base de la comunidad. Lo mismo debe ocurrir con el sistema de gobierno. Desde este punto de vista, cada vez que se observa un sistema de organización social se debe preguntar dónde está su labor de facilitar o promover el desarrollo de las personas. Para lograr lo anterior no solo es necesario pensar un sistema de organización; también demanda de las personas que tomen en sus manos una cierta responsabilidad en su organización. El desarrollo humano se ve íntimamente relacionado con la participación de las personas en la vida social. Finalmente, se resalta la importancia de considerar la educación y la responsabilidad social como una forma de evitar un punto de vista individualista del desarrollo humano.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

2.3 Acceso a servicios de agua potable en El Salvador

De acuerdo con datos oficiales, en El Salvador, el acceso a servicios de abastecimiento de agua ha aumentado de manera considerable. Un estudio de la Universidad de Carolina del Norte (2015) calificó a El Salvador como uno de los países que ha logrado mayor avance en el incremento de acceso a agua y saneamiento, así como a la disminución de la inequidad en este tema en áreas urbanas y rurales.

No obstante, los recursos hídricos están contaminados y una gran parte de las aguas residuales se descargan en el medio ambiente sin el tratamiento adecuado. En cuanto a la institucionalidad, solo una institución está a cargo de formular las políticas del sector y también de proveer el servicio: la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). En las últimas dos décadas, los intentos para reformar y modernizar el sector a través de propuestas para nuevas leyes no han logrado producir fruto.

Acceso

		Urbano (67% de la población)	Rural (33% de la población)	Total
Agua	Definición amplia	97%	87%	94%
	Conexiones domiciliarias	88%	59%	78%
Saneamiento	Definición amplia	82%	60%	75%
	Alcantarillado	Sin dato	Sin dato	

Fuente: Programa de Monitoreo Conjunto OMS/UNICEF para Agua Potable y Saneamiento 2015.

El nivel de acceso a los servicios de agua y saneamiento en El Salvador continúa siendo bajo en comparación con los estándares regionales. En 2015, el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado alcanzó en 94 y 75 por ciento, respectivamente. Este nivel de acceso es más bajo en las áreas rurales, donde reside aproximadamente el 33 por ciento de la población. Para el agua potable representa el 87% y para el saneamiento adecuado el 60%.

2.3.1 Fuentes y uso de agua

En El Salvador, las principales fuentes de agua potable son aguas subterráneas y aguas superficiales como el Río Lempa, que abastece parte del Gran San Salvador. El uso de agua potable en áreas urbanas del país disminuyó de 260 a 222 millones de metros cúbicos entre 2007 y 2013, pese al crecimiento poblacional. Para el 2013, con una población abastecida estimada de 4 millones de personas, el consumo era de 150 litros al día por persona. En ese mismo año, la producción de agua fue mucho más alta que la facturación, con una producción de 363 millones de metros cúbicos en 2013. Eso implicó que casi 40% del agua era no contabilizada a causa de pérdidas en la red de distribución, errores de medición y consumo ilícito.

De acuerdo con estadísticas del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) hasta el 2006 solo el 65% de la población salvadoreña tenía acceso a agua potable dentro o fuera de la

vivienda. Mientras que en el área rural se reportó una cobertura de agua potable de 34.4%. Por su parte, una investigación del Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (IUDOP), según el tipo de abastecimiento, el 85.1% cuenta con cañería propia dentro de su vivienda; un 6.4% se abastece de agua por medio de un pozo; un 3.3%, por cañería propia que no se encuentra dentro de la vivienda, pero sí dentro de la propiedad donde reside. El 1.9% indicó que se abastece por medio de la cañería de un vecino; un 1.5%, por un chorro público o cantarera; un 1.1%, por medio de pipas y un 0.9% se abastece con mayor frecuencia de un río, quebrada, manantial u otro tipo de afluente (Iudop-UCA, 2020).

2.4 Sobre los preámbulos de esta investigación

Esta investigación documental está enmarcada en el proyecto “Agua Futura”, apoyado por la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS), que se implementa en Guatemala, El Salvador y Nicaragua desde 2017. En estos países se han implementado sitios pilotos desde sus respectivos Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los cuales han realizado investigaciones sobre la calidad y cantidad del recurso hídrico, así como estudios de aspectos psicosociales. Lo anterior con el fin de realizar acciones comunitarias que generen cambio y sean aceptadas por la población (Consiglio Nazionale delle Ricerche – Istituto di Geoscienze e Georisorse, 2017).

Así mismo, la Universidad de El Salvador, como parte de la red interinstitucional de entidades ejecutoras del proyecto “Agua Futura”, brinda aportes sustanciales a esta evidencia a través de actividades e intervenciones de profesionales formados en Hidrogeología y Psicología Clínica de la Comunidad. Esto resulta de combinar el trabajo de campo con acciones de investigación técnico-científicas y el estudio de factores psicosociales relacionados al uso, tratamiento y distribución del agua.

Para el caso de El Salvador, los sitios pilotos se dividieron en dos. El primero de ellos en la microcuenca Río Matalapa, municipio de San Marcos, ubicado en la parte alta de la subcuenca del Río Acelhuate, una de las más importantes del país y considerada la más prioritaria por el nivel de contaminación a la que está expuesta. El segundo sitio piloto abarca cuatro municipios, en la parte baja de la subcuenca Acelhuate (Guazapa, San José

Guayabal, Aguilares y Suchitoto). (Consiglio Nazionale delle Ricerche – Istituto di Geoscienze e Georisorse, 2017).

De igual forma, en este esfuerzo también se involucran instituciones gubernamentales que participan en mayor o menor medida en la vida cotidiana de la comunidad, entre las que se encuentran el Ministerio de Educación (MINED), El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Gobernación y municipalidades.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de estudio

Se ha realizado una investigación documental que permitió analizar la importancia de la participación comunitaria en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico. El estudio se realizó a través de la revisión de artículos científicos relacionados con la temática. La pretensión del enfoque cualitativo-descriptivo y documental es que por medio de la investigación se logró realizar aproximaciones que permitieron identificar los planteamientos teóricos.

3.2 Método y técnica

El método consistió en la revisión sistemática y la técnica fue el instrumento de selección de artículos científicos; mientras que el instrumento de la técnica empleado fue una lista de cotejo sobre la literatura publicada relacionada con la participación comunitaria en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico. Para ello, se realizó una búsqueda de artículos científicos que cumplieran los aspectos contemplados en el instrumento de selección.

Los criterios de selección cotejados fueron: 1. El título se relaciona con el contenido del usuario; 2. Número de DOI; 3. El artículo científico ha sido redactado en el período de tiempo entre 2010 y 2020; 4. El artículo científico ha sido redactado en la región latinoamericana; 5. El documento es considerado un artículo científico, un artículo de revisión narrativa, sistemática o metaanálisis; 6. Las palabras claves dan cuenta del tema de interés para los investigadores; 7. El artículo tiene la estructura IMRyD; 8. Las citas y elaboración de bibliografía; y 9. El artículo científico cuenta con citas bibliográficas.

A partir de dicha lista de cotejo, se seleccionaron 28 publicaciones científicas, de las cuales 8 cumplieron con los requisitos exigidos por el instrumento de selección. (Anexo 1)

3.3 Proceso de selección de la información

La selección de la información fue recabada de acuerdo con la temática y palabras claves que se identificaron. Las fuentes de información documentales que fueron utilizadas en el proceso de la investigación documental son:

- Material de internet. Se obtuvo información que se recuperó de algún buscador confiable o algún banco de datos que permitió acceder a una serie de datos sobre el objeto de estudio.
- Se seleccionaron 28 publicaciones, de las cuales 8 cumplían con los requisitos mínimos para ser consideradas publicaciones científicas.

3.4 Proceso de organización de la información

Para el desarrollo del proceso de organización de la información se realizaron los siguientes momentos:

- Elaboración de instrumento de selección como herramienta que proporcionará la información para elaborar el cuerpo del trabajo de investigación. Esta herramienta es necesaria porque si en algún momento se requiere regresar a la fuente original, se puede ubicar fácilmente.
- Se desarrolló una lectura crítica del documento seleccionado y después de haber desarrollado la primera lectura del documento seleccionado se procedió a escribir los elementos del documento que fueron utilizados para la construcción del artículo científico.
- Se desarrolló el escrito en la ficha con base en el contenido del documento y se procedió a una re-lectura de lo seleccionado, para garantizar que se encuentra lo esencial del documento.

3.5 Definición de categorías

Los conceptos que fueron categorizados en esta investigación son: participación de la comunidad (participación comunitaria o participación ciudadana), estructuras organizadas, protección del recurso hídrico o agua. Con la primera se buscó aproximarse y conocer las capacidades de la población de participar activamente en proyectos de desarrollo y plantear acciones; articularse y priorizar la problemática de agua desde la mirada de los líderes comunales y de los mismos pobladores. Mientras que en la categoría de estructuras organizadas se enfatizó las que reflejan la importancia de que existan actores capaces de defender los recursos culturales que tienen ganados y, a la vez, se tienen que fortalecer

mediante las organizaciones de base y la comunidad en general. Finalmente, la categoría de la protección del recurso hídrico buscó reflejar la importancia de asumir roles, tanto en el ámbito comunitario como familiar, identificando factores y condiciones sociales o culturales que favorecen o limitan las posibilidades de participación de la población en las organizaciones comunitarias existentes.

3.6 Descripción del proceso de selección de artículos científicos

El proceso de selección se hizo a través de un instrumento que contenía 9 criterios, con el objetivo de identificar los artículos científicos que cumplieran con los criterios técnicos de pertinencia para ser considerados en la investigación bibliográfica titulada “Participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico”. Se seleccionaron 28 publicaciones, de las cuales 8 cumplieron los criterios de selección.

Algunos criterios de suma importancia se pueden mencionar: haberse publicado en los últimos 10 años; redactado en la región latinoamericana, con estructura de una publicación científica, dispusiera de identificador de objeto digital (DOI, por sus siglas en inglés), entre otros. La escala de evaluación se clasificó en “pertinente” y “no pertinente”.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de capítulo

En este capítulo se presenta una tabla que contiene la ficha resumen de los artículos consultados, previo al proceso de selección. Así mismo, se muestra otra tabla con la síntesis de los artículos científicos seleccionados. Además, se presenta el artículo redactado como resultado de la sistematización de las publicaciones seleccionadas. Finalmente, el capítulo se cierra con recomendaciones basadas en este proceso de investigación.

4.2. Descripción de artículos científicos

Tabla 1. Ficha de información de artículos científicos consultados

NO	NOMBRE DEL ARTICULO CIENTÍFICO	AUTOR	AÑO	PAÍS	SELECCIONADO	
					SÍ	NO
1	La gestión comunitaria del agua y su relación con las políticas públicas municipales. El caso del manantial de Patamburapio en el estado de Michoacán, 2009-2014	Abril Fabiola Casas Cervantes	2015	México		X
2	Defensa del agua desde la participación comunitaria	Martha L. Muñoz A.	2010	Colombia		X
3	La participación ciudadana en la gestión del agua	Roberto Cañas López	2020	El Salvador		X
4	Participación ciudadana en la transformación del manejo del agua en Puerto Rico	Alice J. Pérez-Vera; Blanca Ortiz-Torres, Phd	2013	Puerto Rico	X	
5	Gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento: su posible aplicación en México.	Enrique Aguilar Amilpa	2011	México		X
6	Participación comunitaria: una estrategia para lograr agua de bajo riesgo microbiológico y una desinfección efectiva	Edgar Quiroga R.; Mariela García V.; Yezid Solarte.	No Dato	Colombia		X
7	Participación ciudadana en la gestión integral del agua como herramienta para la sustentabilidad	Renni Bermúdez	2018	Venezuela	X	
8	Participación comunitaria en los problemas del agua en	Edwin Leonardo Mora	2019	Colombia		X

NO	NOMBRE DEL ARTICULO CIENTÍFICO	AUTOR	AÑO	PAÍS	SELECCIONADO	
					SÍ	NO
	Villavicencio	Beltrán; Leidy Tatiana Liévanoávila; Mayra Alejandra Hernández Solano				
9	Avances de la investigación sobre la gestión integral del recurso hídrico en Colombia	Sandra Marisol Hernández Pasichana; Adriana Posada Arrubla	2018	Colombia	X	
10	“Fomentando la gobernabilidad democrática por la defensa del derecho humano a la agua” – pro3 “Mecanismos de participación de la sociedad civil para la aplicación del derecho humano al agua desde la gestión pública y comunitaria” – pro4	Enginyeria Sense Fronteres	No Dato	No Dato		X
11	Autogestión comunitaria de agua potable. El caso de junta de agua La Cruz del Mojón, zona rural de Santiago Nonualco (La Paz, 2013)	Rocio Elizabeth, Ramirez Argueta	2015	El Salvador		X
12	“Organización y gestión comunitaria de agua para uso doméstico. El caso de las comunidades Ducualí, La Plazuela y El Jocote en el municipio de Palacagüina,	Juana María Zavala Figuroa	2017	México		X

NO	NOMBRE DEL ARTICULO CIENTÍFICO	AUTOR	AÑO	PAÍS	SELECCIONADO	
					SÍ	NO
	Nicaragua”					
13	La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: otros acercamientos a la sustentabilidad	Adriana Sandoval-Moreno Y Mariágriselda Günther	2013	México	X	
14	Fortalecimiento a los modelos de gestión comunitaria en agua potable y saneamiento en la región FOCARD-APS	Foro Centroamericano Y República Dominicana De Agua Potable Y Saneamiento Focard- Apsoficina Regional Sica/Focard-Aps	No Dato	No Dato		X
15	Gestor integral del recurso hídrico, un experto necesario ante la vulnerabilidad socio-natural	Ohn Diego Bolaños-Alfaro	2017	Costa Rica	X	
16	La participación en la gestión de los recursos hídricos	Ángel Garcés Sanagustín	2013	España		X
17	Organización social y autogestión del agua comunidades de la ciénega de Chapala, Michoacán	Adriana Sandoval Moreno María Griselda Günthe	2015	México		X
18	Mujeres y organización social en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico en Berriozábal, Chiapas	Verónica Gutiérrez- Villalpando, Dominga Austreberta Nazar-	2013	México	X	

NO	NOMBRE DEL ARTICULO CIENTÍFICO	AUTOR	AÑO	PAÍS	SELECCIONADO	
					SÍ	NO
		Beutelspacheremma Zapata-Martelo, Julio Contreras-Utrera, Benito Salvatierra-Izaba				
19	Gestión del agua en comunidades rurales; caso de estudio cuenca del río Guayuriba, meta-Colombia	Sandra-Milena Delgado- García; Juan-Manuel Trujillo- González; Marco-Aurelio Torres- Mora	2017	Colombia		X
20	Propuesta de un modelo de co-gestión para los pequeños abastos comunitarios de agua en Colombia	Bernal, Andrea, Rivas, Luis, & Peña, Pilar.	2014	Colombia	X	
21	Las comunidades en la administración de sistemas de agua potable: región de los volcanes, estado de México	Sara M. López-Villamar, Tomás Martínez-Saldaña, Jacinta Palerm-Viqueira	2013	México		X
22	Ciudadanía y gobernabilidad en México:el caso de la	José Esteban Castro M.,	No Dato	México		X

NO	NOMBRE DEL ARTICULO CIENTÍFICO	AUTOR	AÑO	PAÍS	SELECCIONADO	
					SÍ	NO
	conflictividad y la participación social en torno a la gestión del agua	Karina Klostery María Luisa Torregrosa				
23	Aplicación del concepto de participación ciudadana y su impacto en la gestión integral de los recursos hídricos. Caso cuenca del lago Cocibolca	S Espinal	2010	Nicaragua	X	
24	Una década del derecho humano al agua y la participación ciudadana	Adelina Colmenárez	2020	Venezuela		X
25	Agua, bosques y participación social. la experiencia de la comunidad de San Pedro Chichila, Guerrero	Leticia Merino	2006	México		X

Tabla 2. Síntesis de artículos científicos seleccionados

N°	TÍTULO	Gestor integral del recurso hídrico, un experto necesario ante la vulnerabilidad socio-natural.
1	RESUMEN	<p>El presente artículo denota el trabajo de la Comisión elaboradora de la propuesta curricular y todo el trabajo realizado para establecer los principios fundamentales reales y naturales provenientes de las ciencias naturales y sociales tendientes a la resolución de problemas y actividades propias del agua, rompiendo con los paradigmas de gestión actuales. Se presenta el profesional como un recurso humano indispensable para el mercado nacional con la capacidad de realizar nuevas prácticas de gestión, educación ambiental, participación comunitaria y el saneamiento del agua. Ante una crisis de gobernabilidad del recurso hídrico clara y evidente, con la vulnerabilidad y escasez agua visible en varias comunidades del país, se espera que el profesional, mejore la tutela, el aprovechamiento, la protección y el uso sostenible del recurso hídrico, utilizando la perspectiva de manejo de cuenca hidrológica, como unidad básica de planificación y gestión del recurso hídrico. Finalmente, se denota el proceso constructivo de la nueva carrera y su atinencia a nivel país, teniendo como principal empleador a los entes encargados de la administración del agua a nivel público o privado.</p>
	METODOLOGÍA	<p>Para ello, un equipo docente constituido por cinco docentes universitarios, de distintas disciplinas, definió las siguientes líneas de trabajo, para apoyar las bases de la construcción de una nueva opción académica:</p> <p>Dos talleres, con diez personas cada uno, realizados en el Instituto de Investigación de la Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica (UCR), donde asistieron los actuales encargados de la administración del agua en ASADAS, Municipalidad y empresa pública del cantón de Grecia; los mismos fueron realizados en los meses de junio y julio del año 2014.</p> <p>Para conocer la necesidad en el mercado de la nueva opción académica, se realizó una encuesta en línea, como instrumento para obtener el análisis de factibilidad sobre la propuesta profesional, que contuvo nueve preguntas de selección múltiple y datos personales.</p> <p>Análisis Bibliográfico: el acceso a numerosos documentos necesarios para la creación de la nueva carrera GIRH, la lectura profunda en la temática, el estudio y análisis de registros en torno al tema, permitió una contextualización suficiente, para generar datos suficientes que sustentan el proceso documental.</p>

	<p>La creación de la carrera de Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico ha sido un proceso constructivo amplio, complejo, altamente participativo y reflexivo por parte de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, que provee como producto a los estudiantes del país, una nueva opción académica que está comprometida con mejorar el estado del futuro del agua a nivel nacional, a partir del año 2017. La dinámica del proceso realizado atiende claramente a una necesidad del país, donde se denota que existe un número importante de entes administradores del agua, principal empleador en el mercado nacional, que tienen la necesidad real de contar en el corto plazo con el nuevo profesional formado en el Recinto de Grecia.</p> <p>La nueva carrera, el fruto de tres años de trabajo de una comisión docente elaboradora de la propuesta para la nueva carrera, un equipo multidisciplinario, asesorado por el CEA, el cual brindó como fruto de su trabajo arduo, la elaboración de una propuesta que denota un trabajo de mucha reflexión y consulta bibliográfica relacionada con la gestión del recurso hídrico; así como el uso de muy atinentes recursos y enfoques pedagógicos, didácticos, como elementos e instrumentos constructivos del nuevo profesional. Son claras las evidencias nacionales y mundiales, sobre el estado del recurso agua, muy atinadamente, la UCR permite a los estudiantes costarricenses, tener acceso a una formación que permite en gran medida, atender las necesidades de los grupos de población más vulnerables, los cuales son constantemente golpeados por los embates del cambio climático.</p>
<p>PALABRAS CLAVES</p>	<p>Recurso hídrico; Gestión integral; Opción académica</p>
<p>TÍTULO</p>	<p>Avances de la investigación sobre la gestión integral del recurso hídrico en Colombia</p>
<p>2</p> <p>RESUMEN</p>	<p>Por la relevancia ambiental, económica y social del recurso hídrico es importante contar con una investigación pertinente, que sirva de base para su gestión integral, por lo cual, se quiere resaltar, los avances de la comunidad científica de Colombia, que realiza investigación sobre la gestión integral del recurso hídrico. Se utilizó metodología exploratoria documental y de la plataforma Scienti y se efectuó indagación en grupos focales, regional y nacional. Se identificaron seis líneas y 37 sublíneas, en el sector público, a nivel nacional; 166 grupos de investigación, profundizando en cinco temáticas, que desarrollan en su interior 54 líneas de investigación y, en el ámbito regional, se detectó una brecha entre lo que se ha logrado hacer y un listado de asuntos pendientes por investigar.</p>

<p>METODOLOGÍA</p>	<p>La metodología combinó, por una parte, la recolección y el análisis de información secundaria de los actores estratégicos asociados a los dos sistemas más representativos en Colombia, sobre la GIRH: SINA y SNCCTI y, por otra, la obtención de información primaria, adquirida en reuniones específicas, que se llevaron a cabo, utilizando el prototipo de grupos focales, ya que brindan la posibilidad de interactuar con el grupo objetivo o grupo meta (Ivankovich & Araya, 2011).</p>
<p>CONCLUSIONES</p>	<p>De esta investigación se deduce, por una parte, que, al tener un mayor conocimiento sobre la GIRH, las oportunidades de progreso para el país se amplían y se pueden proyectar escenarios para el beneficio de todos los implicados, pero, por otra, se observa un vacío en la investigación y en las acciones sobre la gobernanza. Un estudio, como el aquí presentado, no es suficiente para identificar con precisión, el camino a seguir respecto a la GIRH, debido a que aborda los niveles nacional y regional, desde lo público y lo científico, pero queda sin resolver, la investigación privada o local, sobre la GIRH; especialmente, deja la inquietud sobre qué tanto los avances en la investigación sobre la GIRH han considerado la participación comunitaria, porque independiente de la cantidad de planes, programas o proyectos que se puedan generar desde las diferentes instancias, el aliento de vida de las propuestas, nace en la construcción colectiva con la comunidad (Posada A., 2014).</p> <p>Para la para la WWAP (2017), la GIRH implica considerar también y en gran medida, el uso y la aceptación social de las aguas residuales, como parte del ciclo del recurso hídrico, porque conduce no solo a optimizar el recurso, sino a recuperarlo. Y en su estudio prospectivo, Rodríguez (2013) establece, como parte de las barreras para el futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación al 2040, el escaso interés entre los políticos y empresarios para su desarrollo, la inexistencia de masa crítica de gestores e investigadores, así como de recursos financieros. Este estudio dejó en evidencia que, en Colombia, solo una parte de la comunidad científica, es decir, los cinco institutos de investigación públicos de la Nación, trabajan directamente con los tomadores de decisiones. El resto de los investigadores de institutos o de universidades tienen limitada esta oportunidad, en los pocos y aislados proyectos, que se logran realizar, a través de convenios interinstitucionales, que resuelven preguntas de investigación, generan soluciones a problemáticas en asuntos puntuales, sobre la gestión del agua y en una temporalidad de corto o mediano plazo.</p> <p>De aquí, se deduce que, para una adecuada política nacional de investigación sobre la GIRH, los tomadores de decisiones deben interactuar e integrarse con los diferentes grupos de investigación, de manera que las nuevas preguntas a los problemas pendientes de solucionar, se realicen en consenso y con una amplia gama de posibilidades, lo que corrobora la propuesta de Martín & Justo (2015), sobre la necesidad de fortalecer los temas relativos a la gobernabilidad del recurso hídrico, detectando las fracturas entre los sectores y el territorio, para</p>

	<p>corregir los puntos críticos, donde no hay participación integral e integrada. Asunto que se complementa con la posición de Martínez & Villalejo (2018), para quienes sigue pendiente la elaboración de una propuesta universalmente consensuada, de definición y de conceptualización sobre la GIRH.</p> <p>En estas circunstancias, se hace un llamado a buscar la interacción entre las diferentes niveles, aristas, jerarquías, temas, grupos, ópticas y perspectivas, para avanzar en la GIRH, desde la complejidad y con un horizonte gradual de largo plazo, pero de inmediata acción. Desde la complejidad, debido a que este enfoque permite mayor amplitud y profundidad (Carrizosa, 2005). Y en un horizonte largo plazo, porque se pueden considerar métodos que trascienden la generalidad y la abstracción, que impregna los modelos tradicionales (Vásquez, 2017).</p> <p>En este camino, las ciencias ambientales ayudan a comprender y encontrar soluciones a la compleja crisis ambiental que vive la sociedad globalizada, en sus relaciones con la naturaleza (Aguirre, 2007). La generación de conocimiento, mediante la investigación ambiental, para tener una adecuada GIRH, no solo es de interés y responsabilidad de una comunidad científica, si no de directrices institucionales y normativas nacionales, encaminadas al desarrollo y planeación de las regiones y, en general, del país, para atacar debilidades en cada equipo de trabajo y, de manera conjunta, entretejer la red necesaria, que no permita dejar escapar de nuestras vidas, al preciado recurso hídrico. Finalmente, es necesario continuar construyendo conocimiento en líneas o áreas temáticas, que permitan abordar la gestión integral del recurso hídrico, como eje articulador y funcional, para el desarrollo de la vida misma, fortaleciendo el relacionamiento interinstitucional y creando alianzas importantes, entre los diferentes sectores del país, que conlleven a estrategias financieras, técnicas, de fortalecimiento, para continuar procesos investigativos de gran impacto, en pro del desarrollo sostenible del país y del mundo.</p>
	<p>PALABRAS CLAVES</p> <p>Políticas públicas y agua, retos agua, temáticas agua.</p>
	<p>TÍTULO</p> <p>Participación ciudadana en la transformación del manejo del agua en Puerto Rico.</p>
3	<p>RESUMEN</p> <p>El agua se ha convertido en un tema de gran preocupación a nivel global. La rapidez del deterioro del recurso natural ha limitado el espacio de recuperación que demanda su ciclo ordinario, poniendo en riesgo la higiene, las condiciones de vida y salud, la seguridad nacional de cualquier sociedad.</p>

	<p>Discutimos la importancia de un cambio en cómo se define, maneja y valora el recurso hídrico, integrando la participación ciudadana como herramienta importante para la sustentabilidad del recurso.</p> <p>Contextualizamos la situación de Puerto Rico que, por décadas, ha tenido problemas de manejo del agua y proponemos atender el problema social, considerando un modelo que integre a la ciudadanía en los procesos de su manejo.</p>
<p>CONCLUSIONES</p>	<p>Puerto Rico es un ejemplo de la complejidad de visiones hacia el cambio en una dirección que promueva un manejo integral del agua para beneficio de las personas y los ecosistemas. Urge atender esa complejidad sin fragmentar o reducir las perspectivas para fomentar estrategias hacia la sustentabilidad (Subirats, 2006). Un componente esencial para los procesos de cambios y transformación social es la participación ciudadana. Según discutido, el enfoque dominante del manejo del agua excluye la gestión participativa de los diferentes sectores en los procesos de la toma de decisiones. En la actualidad, el enfoque que se promueve valora las propiedades físicas, su importancia socioeconómica y política e incluye el componente participativo entre diferentes sectores como uno indispensable para apoyar la sustentabilidad de los recursos hídricos y afectar positivamente la cadena de sectores dependientes del recurso. Así, la participación ciudadana enriquece los debates en ambientes heterogéneos que elevan el análisis integral para desarrollar, implantar y evaluar estrategias que promuevan el cambio en los patrones actuales del manejo de los recursos hídricos en Puerto Rico.</p> <p>Queda claro que, según describen los/as autores/as, el problema de no integrar a la ciudadanía provoca un sentido de imposición y limita el espacio de la ciudadanía para indagar, cuestionar, opinar, responder y recomendar para un manejo adecuado de los recursos hídricos (Castro, 2006). Uno de sus principales señalamientos es la necesidad de romper con la visión tradicional de definir el agua como mercancía o destacar el manejo del agua enfocado en suplir la demanda. También añaden la importancia de elaborar la complejidad y valoración del agua como recurso necesario para el ser humano y demás ecosistemas y lograr procesos participativos en el manejo del mismo.</p> <p>Puerto Rico necesita tomar acción inmediata con estrategias enfocadas en la sustentabilidad de los recursos y el bienestar del ser humano. En diferentes partes del mundo se han implantado alternativas prácticas que han contribuido a ambos elementos.</p> <p>Las movilizaciones para elevar el agua a la categoría de derecho humano, la descentralización de funciones y la gobernabilidad participativa con sectores heterogéneos son propuestas para dirigir un proyecto de país que sea político, social, económico y ambientalmente balanceado. Se han dado espacios en los cuales la ciudadanía ha logrado impactar los procesos políticos, pero no necesariamente con la continuidad y visión de país que se</p>

	<p>necesita. Por tanto, es vital enfatizar en los procesos participativos para reflexionar sobre el manejo de agua y facilitar alternativas que aporten a la solución del continuo aumento en la demanda del agua potable. La participación ciudadana en los procesos para el manejo de este recurso natural es una herramienta política significativa que fomenta la justicia y cambio social (Montero, 2004).</p> <p>La dirección a prevalecer debe enfatizar la voz de la ciudadanía exigiendo un mejor escenario para su calidad de vida, reconociendo que son los propios ciudadanos/as quienes mejor identifican sus problemas por el conocimiento local que les caracteriza (Serrano-García & Vargas Molina, 2008; Wiesenfeld, 2001). Una vez más, la Psicología Social Comunitaria tiene un campo abierto para explorar alternativas que contribuyan a la preservación y conservación responsable del agua. Dada la preocupación por los retos que enfrentamos día a día, hemos propuesto realizar una investigación que profundice sobre la realidad de puertorriqueños y puertorriqueñas ante los problemas del manejo del recurso desde una perspectiva social-comunitaria. Así, promover los espacios de discusión y aportar a una reflexión que impulsen oportunidades de cambio.</p>
	<p>PALABRAS CLAVES</p> <p>Participación ciudadana, agua, Puerto Rico</p>
4	<p>TÍTULO</p> <p>La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: otros acercamientos a la sustentabilidad.</p>
	<p>RESUMEN</p> <p>El presente trabajo tiene como objeto analizar sobre la gestión comunitaria del agua en dos casos de América Latina: México y Ecuador, frente al gran reto de sustentabilidad de los recursos hídricos en el mundo. Las preguntas centrales que guían el trabajo son: ¿De qué manera la gestión comunitaria del agua contribuye a la resolución de la crisis del agua a escala local? Y ¿cómo las respuestas comunitarias son respuestas sustentables al problema de abasto de agua? El trabajo presenta las principales aristas del problema del agua en América Latina; discute la pertinencia de abordar el problema del agua mediante los modelos de gestión dominantes y alternativos. Finalmente, ofrece el análisis de la gestión comunitaria del agua para consumo humano en la Ciénega de Chapala, Michoacán, México e Imbabura, Ecuador, destacando sus aportes en términos de sustentabilidad.</p>
	<p>METODOLOGÍA</p> <p>Las técnicas de investigación empleadas responden al enfoque cualitativo: observación participante y entrevista semi-estructurada. La observación participante fue básica para la recolección de datos en ambos casos de estudio, ya que gran parte de lo que aquí se expone se pudo aprehender de las prácticas cotidianas,</p>

	<p>especialmente comportamientos, actividades, relaciones entre miembros de la comunidad y modos de pensar respecto al acceso, usos y control del agua. La recopilación de datos se llevó a cabo en las comunidades mediante un proceso de convivencia con los actores locales durante periodos de tiempo no cortos: para el caso de México, el periodo de campo se realizó del 2008 al 2010 y una actualización en el 2012; mientras que en Ecuador el trabajo de campo se hizo en 2011.</p>
<p>CONCLUSIONES</p>	<p>El papel que cumple la gestión comunitaria del agua parece ser central en la conservación del recurso y en la promoción de actividades que promueven una relación más estrecha con el ecosistema tierra. En ambos casos, tanto en los Comités como en las JAAP, se observa una valoración holística del agua, que no está centrada en el lucro, sino en la satisfacción de necesidades humanas y de los ecosistemas locales. Esto tiene estrecha relación con la cosmovisión cultural/tradicional de la naturaleza. El agua se concibe como vital y no meramente como un recurso, lo cual queda expresado en el conjunto de reglas y normas (explícitas e implícitas) en el manejo integral del agua.</p> <p>Esta relación entre el agua y la naturaleza se manifiesta en diferentes aspectos en los casos de gestión comunitaria abordados. Por un lado, el establecimiento de tarifas es en función de las necesidades de los sistemas y por las propias comunidades en forma autónoma. Las tarifas no representan una cuota de ganancia para los administradores o la comunidad en conjunto, sino que se establecen para satisfacer las necesidades de funcionamiento y mantenimiento de los sistemas.</p> <p>Otro de los aspectos sobresalientes de esta relación y que también es común en los casos de estudio, es la estructura y el funcionamiento de las organizaciones son similares. Los miembros de las organizaciones de abastecimiento no reciben sueldos, sino incentivos socioculturales. Pero aún más llamativo es que la pertenencia a las organizaciones de gestión comunitaria trae consigo un beneficio mayor que tiene que ver con el reconocimiento de sus pares en la comunidad, así como el prestigio social que ello implica. El reconocimiento de sus labores está asociado al bien común y no a lo económico.</p> <p>En este sentido, el papel de las Asambleas también es destacable, en la medida en que representan una autoridad por encima de las instancias de gestión (JAAP o Comités). Aquí se manifiesta el sentido de lo comunitario por encima de la individualidad. Es la Asamblea el espacio de participación social de toda la comunidad, es el punto de encuentro donde se dirimen los conflictos y se toman las principales decisiones de manejo del agua en conveniencia al bien colectivo. Ligado a lo anterior, el trabajo colectivo ha estado presente en las comunidades respecto al agua: en el aporte de mano de obra para la construcción de los sistemas, tareas de mantenimiento y protección de las fuentes de abastecimiento de agua. Además, la sustentabilidad también implica un interés que</p>

		<p>rebaso lo económico y trasciende la propia gestión del recurso, incorporando otras dimensiones que promueven la conservación y el respeto por el ecosistema. Los ritmos de extracción de agua están asociados con el abasto y las necesidades básicas (no solo humanas sino también productivas) y, a la vez, las actividades de cuidado de fuentes y el control de la contaminación son un denominador común. De esta manera, la gestión comunitaria tiene elementos de manejo de los recursos hídricos que favorecen la sostenibilidad de los ecosistemas y la gobernanza local, en el sentido que son actores sociales con capacidades propias en el manejo de recursos locales. Experiencias sobresalientes para ser consideradas en el diseño e instrumentación de políticas públicas. También la sustentabilidad tiene otro soporte importante: las capacidades locales que incluyen saberes, formas y modos de hacer propios para responder a la necesidad primordial de contar con agua para la vida, y buscar el abasto para todas las familias, lo que señala al sentido de equidad con la aquiescencia del colectivo, es decir la comunidad.</p> <p>Sin embargo, aún quedan interrogantes por resolver. Desde el gobierno: ¿hasta cuándo los gobiernos darán apertura real para integrar las experiencias locales a las políticas públicas en materia ambiental? Desde la comunidad: ¿la gestión comunitaria podrá fortalecerse en su acción pública, a pesar de las imposiciones neoliberales en la gestión de los recursos hídricos en América Latina?</p>
	PALABRAS CLAVES	organizaciones comunitarias, sustentabilidad, agua, recursos naturales.
5	TÍTULO	Aplicación del concepto de participación ciudadana y su impacto en la gestión integral de los recursos hídricos. Caso cuenca del lago Cocibolca
	RESUMEN	Al implementar y desarrollar proyectos con intervención en los recursos naturales los cuales presentan problemas de uso y escasez, normalmente existe competencia entre usuarios y portadores de interés. La Gestión Integral de los Recursos Hídricos, promueve el uso, desarrollo y seguimiento coordinado del recurso e integra el enfoque de involucramiento de actores claves. En la ejecución del Proyecto TwinLatin (Hermanamiento de Cuencas) se retoma el concepto de participación ciudadana y la cuál se aplicó durante todas las fases de la investigación. Así mismo se desarrollaron métodos cualitativos, tales como diagnósticos, talleres, entrevistas y conversatorios. Involucrando activamente en diferentes niveles a los actores que tienen incidencia en la protección de la cuenca.

METODOLOGÍA	Se aplicó el Método de Investigación-Participación-Acción y, a su vez, se desarrolló de forma simultánea el proceso de diseminación de información de los resultados que se estaban obteniendo en el proyecto.
CONCLUSIONES	<p>Las acciones de participación ciudadana son de gran importancia, pero a la vez delicadas en su abordaje, por tal razón deben implementarse desde el inicio del proyecto. Por otra parte, se debe poseer el tiempo necesario para la planificación, el equipo humano y los recursos necesarios para que las acciones sean positivas.</p> <p>Así mismo se debe lograr adquirir la información básica para cumplir con los objetivos del proyecto. La capacidad de identificar los intereses de los actores preocupados por la protección de los recursos hídricos, y su involucramiento en la toma de decisiones son estrategias básicas para los proyectos de este tipo y para el país en general, por tal razón, interrumpir las actividades de los mismos deja un efecto negativo en los actores locales, quienes se crean expectativas cuando las instituciones no logran finalizar con efectividad las acciones previstas.</p> <p>Existe un alto grado de organización a nivel de la cuenca, pero muchas de las acciones no tienen impacto debido a la falta de coordinación entre las diferentes instituciones. El recurso de la cuenca del Lago Cocibolca corre el riesgo de continuar el deterioro iniciado hace muchos años.</p> <p>La cuenca del Lago Cocibolca requiere la orientación de recursos financieros para continuar su investigación de forma sistémica. Además se requiere que la participación de universidades en este esfuerzo continúe, así como también de las instituciones del estado y de la población organizada para lograr alcanzar los objetivos definidos en la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Producto del poco impacto logrado hasta el momento en algunas sub cuencas, se observó la poca presencia de los actores en las acciones de participación ciudadana que fueron ejecutadas, lo cual es un indicativo que demuestra la poca credibilidad que han alcanzado algunos proyectos similares. Por lo que se recomienda que los proyectos una vez iniciadas sus actividades las continúen y concluyan, con el objetivo de mejorar la participación ciudadana y con el fin de proteger el recurso del lago Cocibolca.</p> <p>Las acciones desarrolladas por el proyecto, lograron que los actores locales conocieran los objetivos del proyecto TwinLatin y suministrarán la información del estado actual de la cuenca, incluyendo propuestas para su protección.</p>
PALABRAS CLAVES	Gestión integral, recursos hídricos, involucramiento, actores, participación ciudadana.

	<p>TÍTULO</p> <p>Propuesta de un modelo de co-gestión para los pequeños abastos comunitarios de agua en Colombia</p>
<p>RESUMEN</p>	<p>Este artículo recopila la evolución conceptual de la gestión comunitaria a partir de diferentes perspectivas: capital social, bienes comunes y co-gestión o gestión colaborativa y presenta las principales estrategias de co-gestión aplicadas al abastecimiento de agua: el modelo de desarrollo local conducido por la comunidad y la localidad o LCDD y el modelo consensuado de suministro o Triple S. Con este sustento teórico, se propone un modelo conceptual de co-gestión para pequeños abastos comunitarios de agua en Colombia, modelo de enfoque territorial y funcional que incorpora diferentes niveles de gobernanza (comunitario/local, regional y nacional) con funciones articuladas en espacios anidados, para garantizar el acceso al agua potable en comunidades rurales.</p>
<p>6</p> <p>CONCLUSIONES</p>	<p>En Colombia, cerca de 12,000 organizaciones comunitarias abastecen de agua aproximadamente a siete millones de personas y son una forma autorizada para la prestación de los servicios básicos de agua y saneamiento. Este trabajo busca proponer un modelo de co-gestión que contribuya al suministro de agua potable, teniendo en cuenta que la gestión comunitaria ayuda a los colectivos marginados que históricamente en Latinoamérica han carecido de voz para su acceso efectivo al agua y simultáneamente les permite adquirir experiencia en la gestión de otros recursos naturales a partir de la acción colectiva, lo que fortalece las estructuras sociales subyacentes para el desarrollo local.</p> <p>También es posible afirmar que la gestión comunitaria responde a un contexto más complejo que la división entre la gestión pública y a la gestión privada, y en tal sentido configura una ruptura de paradigmas bajo la teoría de los recursos de uso común (RUC). Sin embargo, aún falta un largo camino por recorrer en la comprensión de la gestión comunitaria desde la perspectiva de la gobernanza y la motivación para la acción colectiva en el seno de la comunidad. Lo anterior resulta de suma importancia puesto que la gestión de los recursos naturales está aún lejos de producirse en condiciones de equidad, eficiencia y respeto por el equilibrio ambiental.</p> <p>Si bien existen diferencias entre las aproximaciones teóricas a la gestión comunitaria capital-social, teoría de los bienes comunes y la co-gestión, estas tres vertientes forman parte de un corpus intelectual complementario de vanguardia en las ciencias sociales contemporáneas para el desarrollo del tejido social, la cooperación y el empoderamiento comunitario. Por otra parte, la gestión comunitaria está en el origen de los arreglos institucionales para el manejo de los recursos naturales, pero la co-gestión permite el involucramiento de un número plural de actores desde diferentes sectores, necesarios para los consensos duraderos y el compromiso institucional requerido para el abastecimiento de agua potable. En contraste con la imagen ideal de una</p>

	<p>organización formal y jerarquizada, la co-gestión es un proceso en el cual las partes, su poder y relativa influencia, posiciones y actividades son continuamente reajustadas, y por ello las estrategias de co-gestión implementadas para el abastecimiento de agua responden a diferentes estructuras y funciones que interactúan en un sistema dinámico en permanente cambio y evolución, como resultado de los subsistemas que lo integran. Así, a partir de los fundamentos teóricos y empíricos que sustentan a la gestión comunitaria, es posible diseñar modelos que orienten las decisiones de la administración pública en orden a la provisión eficiente de agua para las comunidades rurales.</p> <p>Las teorías de los bienes comunes y el capital social son enfoques enriquecedores de una propuesta de co-gestión, por resaltar el potencial de la comunidad como creadora de valor y como escenario para la cooperación y la acción colectiva y por lo tanto pueden conducir a un modelo de co-gestión centrado en la comunidad como eje del desarrollo local.</p>
	<p>PALABRAS CLAVES</p> <p>Pequeños abastecimientos de agua, gestión comunitaria del agua, bienes comunes, co-gestión, gobernanza del agua, gestión colaborativa, modelos de co-gestión.</p>
	<p>TÍTULO</p> <p>Participación ciudadana en la gestión integral del agua como herramienta para la sustentabilidad</p>
7	<p>RESUMEN</p> <p>Para la gestión integral del agua, se deben considerar aspectos como la complejidad del recurso, su manejo, las prácticas sociopolíticas y económicas históricas, la gestión pública, la cultura y participación ciudadana. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) se establece la participación como política nacional para integrar a la comunidades a las estructuras de poder y toma de decisiones, creando condiciones para el ejercicio de la democracia participativa, bajo el principio esencial de toda convivencia, la corresponsabilidad, por lo que el gobierno nacional debe incorporar nuevos enfoques de planificación que concentren mecanismos de participación. El propósito general de esta investigación fue analizar las políticas de participación ciudadana que tienen las comunidades en la gestión integral del agua como herramienta para la sustentabilidad, abordar los elementos teóricos y conceptuales para afrontar la gestión integral del agua en la aproximación del estado del arte en la tesis doctoral titulada aporte teórico a la gestión integral del agua para la sustentabilidad desde la perspectiva de la participación ciudadana de la comunidad San Gerónimo de Guayabal, estado Guárico. La investigación es documental, articulada desde las teorías: sistemas de Bertalanffy, complejidad de Morín, ecológica de Bronfenbrenner, caos de Lorenz. Las evidencias permitieron inferir que se está experimentando la escasez del agua, y esto trae como corolario que en un 90% de personas no tienen acceso</p>

	<p>a ella, aspectos que inciden en la falta de equidad social y en el respeto de la dignidad humana.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Para llegar a la comprensión de la realidad se hizo el uso de la hermenéutica, la cual va más allá de la contemplación y el registro de los hechos, para así lograr, la comprensión, la interpretación de los mismos, lo que se busca a largo de la investigación, es cada hecho que ocurra en la gestión integral del agua serán interpretados por medio de las vivencias que se experimentan de los representantes de la comunidad en el desarrollo de la investigación. En relación a lo metodológico se refiere a construcciones individuales producidas y referidas hermenéuticamente y comparadas dialécticamente, con el fin de generar una (o unas) construcciones teóricas sobre las cuales hay consenso sustancial, tener presente las posibilidades y el devenir existencial para mostrar qué acontece efectivamente en la experiencia del arte y de la historia y cómo se vinculan dichas experiencias a la totalidad de nuestras experiencias sociales.</p>
<p>CONCLUSIONES</p>	<p>En cuanto a las políticas de participación ciudadana que tienen las comunidades en la gestión integral del agua como herramienta para la sustentabilidad, podemos afirmar que comunidades son sujetos titulares de derechos individuales y colectivos y tienen mecanismos institucionales de participación pero los desconocen, y por tanto el entorno no es propicio para que participen en todo el ciclo de las políticas públicas que inciden en las decisiones que afectan su vida. Esto repercute de forma desfavorable en la equidad social, la economía y el desarrollo sustentable. Los que tienen a su cargo la planificación y la gestión del agua suelen reaccionar de modo coyuntural ante la presencia de una nueva crisis que involucra a la población, tales como inundaciones, sequías, problemas de salud pública, de emergencia, la ruptura de una cañería principal o en atención a intereses especiales, de índole política, entre otros.</p> <p>Abordar los elementos teóricos y conceptuales para afrontar la gestión integral del agua desde la perspectiva de la participación ciudadana de la comunidad San Gerónimo de Guayabal, estado Guárico necesariamente pasa por el conocimiento que debe tener la comunidad sobre las leyes y los mecanismos de participación. La participación ciudadana en la gestión del agua se considera una estrategia para lograr el desarrollo sustentable en el ámbito local. La intervención de la población permite, en primer lugar, realizar mejores diagnósticos de los problemas existentes, generar un conjunto más amplio de alternativas para resolver los retos planteados y movilizar los recursos humanos y materiales con que cuentan diversos actores sociales.</p> <p>Difundir información suficiente, pertinente y con lenguaje ciudadano sobre las políticas públicas, los instrumentos de política pública y los programas presupuestarios, además de simplificar las reglas de operación y los lineamientos de programas presupuestarios, diseño universal y accesibilidad para facilitar la participación</p>

	durante las etapas de planeación, presupuesto, ejecución y evaluación de las políticas públicas, instrumentos de política pública y programas presupuestarios que afectan su vida son los elementos que deben impulsarse a través de la gestión ambiental.
	<p>PALABRAS CLAVES</p> <p>Gestión integral del agua, desarrollo sustentable, participación ciudadana.</p>
8	<p>TÍTULO</p> <p>Mujeres y organización social en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico en Berriozábal, Chiapas</p>
	<p>RESUMEN</p> <p>El estudio tiene como objetivo analizar la organización comunitaria en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico y el papel que juegan las mujeres en ella en las localidades urbanas y rurales ubicadas en las subcuencas Río Sabinal y Cañón del Sumidero en Berriozábal, Chiapas. Se encontró que el agua de los ríos, manantiales y vertientes es suficiente, pero en la época de sequía disminuye de manera considerable y no alcanza para cubrir los requerimientos de quienes se benefician de estas fuentes. Por ello, las mujeres tienen que asumir la responsabilidad de abastecer el agua que se utiliza en el hogar, lo que les genera más carga de trabajo. También observamos que las localidades con mayor desventaja en condiciones de vivienda, servicios y equipamiento son las que no cuentan con comité de agua, lo que sugiere menor organización, pese a que ésta podría ser fundamental para la gestión del agua.</p>
	<p>METODOLOGÍA</p> <p>El universo del presente estudio comprendió a las 55 comunidades rurales y urbanas marginales ubicadas en las subcuencas Río Sabinal y Cañón del Sumidero en el municipio de Berriozábal, Chiapas, México.</p> <p>El trabajo de campo se realizó en los meses de mayo, junio y julio de 2011 con los objetivos de: a) identificar las fuentes de abastecimiento de agua para consumo doméstico; b) identificar la infraestructura de abastecimiento; c) conocer la organización social en torno a los comités de agua comunitarios; y d) conocer la existencia de otros comités comunitarios como referente de su organización social.</p> <p>Los instrumentos a partir de los cuales se obtuvo la información fueron: 1) observación participante; 2) aplicación de un cuestionario estructurado con preguntas sobre los comités comunitarios existentes en cada localidad, en particular los relacionados con la gestión del agua, el cual incluyó ítems sobre quiénes los conforman y qué cargos desempeñan; y 3) entrevistas en profundidad a actores clave.</p>

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de los derechos humanos a los que apelan los movimientos de defensa del agua, entre ellos la Agenda Azul, el agua es un bien común y su acceso es un derecho inalienable y fundamental. Hoy en día la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera expresa el derecho humano de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible (Reforma al artículo 4o Constitucional, DOF, 8 de febrero de 2012). En ese sentido, el Estado debe cumplir su rol de garante y está obligado a crear las condiciones para que todas las personas, tanto hombres como mujeres, puedan participar en las políticas relacionadas con el acceso a los recursos hídricos y su gestión. Esto implica que la privatización del agua no es la vía y sí lo es la reestructuración de las instancias que tienen que ver con el recurso. El proceso de sensibilización y la creación de espacios en las instituciones gubernamentales y comunitarias son urgentes para la formulación de políticas y programas con enfoque de equidad de género, así como la modificación de la visión sobre las mujeres, quienes tradicionalmente han sido beneficiarias o consumidoras del agua, y no administradoras ni tomadoras de decisiones.

La relación entre pobreza y agua es contundente sobre todo en los ámbitos rurales, y esto resulta en una severa contradicción al verificarse que las mujeres no forman parte del proceso de toma de decisiones en relación con el agua, tratándose ésta de un bien social en cuyo cuidado y conservación cumplen un papel primordial. En este caso, si las políticas públicas siguen desvinculadas de la sociedad se profundizará la feminización de la pobreza y continuarán los problemas de escasez de recursos hídricos.

En las comunidades de estudio, independientemente de que dispongan o no de comités, se observa que la separación entre lo público y lo privado, aunque ambigua en muchas instancias, refuerza la concepción de que las tareas relacionadas con el agua destinada para uso doméstico, como el acarreo de agua al interior del hogar, son mencionadas como actividades propias de las mujeres en oposición al carácter masculino de la participación en los comités comunitarios de agua.

En los testimonios de las entrevistas realizadas a 37 hombres se manejan discursos que “colectivizan” los problemas y las estrategias de resolución entre hombres y mujeres, aunque en la práctica, y desde la visión de las entrevistadas —18 mujeres—, son ellas quienes culturalmente asumen el rol de asegurar el abasto y el manejo del líquido vital en sus hogares sin que sus necesidades, saberes y experiencias de la vida cotidiana sean considerados como insumos fuera del ámbito privado. Las responsabilidades que se asignan a las mujeres para los servicios de saneamiento no son posibles bajo un contexto de inequidad; la sola demanda de acceso al agua potable y al saneamiento para aliviar las cargas de trabajo de las mujeres es insuficiente, pues deja intocada una división sexual del trabajo y una organización social que causa y reproduce las desigualdades entre hombres y mujeres.

No es deseable que las mujeres, junto con niños y niñas, sigan siendo las únicas o principales responsables del aprovisionamiento del agua en cantidad y calidad suficientes para las tareas domésticas, sino que las políticas para proporcionar acceso al agua deben acompañarse de medidas que fomenten un reparto equitativo entre hombres y mujeres, tanto del trabajo reproductivo como del productivo, en igualdad de oportunidades y condiciones. Asimismo, las políticas hídricas deben reformularse a la par de otras, como las de reforestación, agrícolas y sociales, para promover la participación equitativa.

Lo anterior conlleva una reflexión de tipo más teórico en la que se discuta de qué manera se puede dialogar con el Estado, cuyas políticas, en su visión más amplia, están profundamente masculinizadas. Así, se propone la realización de una revisión de la legislación ambiental en la materia desde una perspectiva de género, en particular de la Ley de Aguas Nacionales, para incidir en la política pública ambiental, lo cual podrá incluir, entre otras medidas, el establecimiento de cuotas de participación por sexo en los comités o patronatos de agua (Soares, 2006).

También es importante resaltar que la participación de las mujeres en la planeación, introducción y mantenimiento de los servicios de suministro y tratamiento de agua aumentaría sus posibilidades de empleo asalariado, aunque sabemos que esto implica la remoción de barreras culturales y su acceso a capacitación técnica en actividades como éstas, que muestran una pronunciada asculinización.

Finalmente, mientras algo de lo anterior sucede, serán bienvenidas las propuestas de participación ciudadana que favorezcan la coalición social para temas ambientales y que propugnen una relación más justa y equitativa para las mujeres. Para que los planteamientos de las organizaciones sociales y de las asociaciones civiles se conviertan en políticas públicas, sus acciones tendrían que dejar de ser puntuales y aisladas. Asimismo, el Estado tendría que dejar a un lado la resistencia para abrir espacios de participación social en la definición, orientación, implementación y evaluación de políticas públicas. Por lo tanto concluimos que, si se tomara en cuenta la visión de las mujeres sobre el abasto y manejo cotidiano del agua, se fortalecería la organización comunitaria en torno a la gestión del agua para el uso doméstico y el diseño de las políticas públicas sería adecuado, equitativo en términos sociales, y sustentable en términos ambientales y económicos.

**PALABRAS
CLAVES**

Mujeres, organización social, gestión comunitaria, autogestión, comités de agua.

4.3 Artículo científico

El rol de la participación ciudadana en la protección del recurso hídrico

Autores:

Keila Albertina Peña Saravia

Tomás Siracides Juárez Contreras

Resumen

La participación ciudadana, en parte, es la capacidad de incidir en la fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y otros asuntos de interés general que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. En el contexto comunitario y de esta revisión sistemática, resulta importante identificar la colaboración; es decir, labor compartida por el grupo de personas con las estructuras sociales dedicadas a la protección del recurso hídrico y cómo, desde ellas, se dan los procesos para organizar, dirigir, tomar decisiones y efectuar acciones a fin de alcanzar las metas establecidas conjuntamente por un grupo poblacional. Lo anterior supone la puesta en práctica de varios mecanismos que permiten a la comunidad organizada incidir en la toma de decisiones de los gobiernos sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Este artículo recoge las experiencias de países como México, Ecuador, Puerto Rico, Venezuela, Colombia y Nicaragua, donde existen legislaciones sobre el agua, relacionadas con el acceso y distribución y el rol que juegan los entes reguladores de los usos del recurso hídrico y las estructuras organizadas. Asimismo, se resume el marco normativo sobre participación ciudadana y sus formas de incidir en las políticas públicas. Se resalta su importancia y la necesidad de formar ciudadanía activa y responsable en los proyectos que afecten, de manera positiva o negativa, al entorno al que pertenecen.

Palabras clave: agua; participación de la comunidad; organización comunitaria; revisión sistemática.

The role of citizen participation in the protection of water resource

Abstract:

Citizen participation, in part, is the ability to influence the oversight, control and execution of political, administrative, environmental, economic, social, cultural and other matters of general interest that contribute to improve the quality of life of the population. In the community context and in this systematic review, it is important to identify collaboration; that is, work shared by the group of people with the social structures dedicated to the protection of water resources and how from them, the processes are given to organize, direct, make decisions and take actions in order to achieve the goals established jointly by a population group. The foregoing implies the implementation of various mechanisms that allow the organized community to influence the decision-making of governments without the need to form part of the public administration or a political party.

This article collects the experiences of countries such as Mexico, Ecuador, Puerto Rico, Venezuela, Colombia and Nicaragua, where there are laws on water, related to access and distribution and the role played by regulators of the uses of water resources and the organized structures. Likewise, the regulatory framework on citizen participation and its ways of influencing public policies are summarized. Their importance and the need to train active and responsible citizens in projects that affect, positively or negatively, the environment to which they belong is highlighted.

Keywords: water; community participation; communitarian organization; systematic review.

Introducción

El consumo de agua potable ha crecido rápidamente a nivel mundial. En los últimos 50 años, la extracción de este líquido de ríos y lagos ha aumentado en cuatro veces, teniendo en cuenta que solo el 0.01% del recurso hídrico existente en la tierra es posible de usar directamente para las actividades humanas (Giordan y Souchon, 1995). El resto se encuentra en los océanos (97%) y en forma de nieve o de hielo. Ante esta realidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, por sus siglas en inglés) caracteriza al agua como uno de los recursos naturales esenciales para la supervivencia del ser humano.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe “Agua, saneamiento y salud”, el 96% de la población mundial urbana hace uso de fuentes de agua potable mejoradas; en contraste, el 84% del área rural se enfrenta a dificultades en el acceso al agua. Pero las consecuencias ante la falta de acceso al agua también impactan en la mortalidad de la población infantil, pues según estimaciones de la OMS, 5,9 millones de niños menores de cinco años mueren anualmente por diversas causas, entre las que se destacan las enfermedades diarreicas (OMS, 2015).

Según el Banco Mundial, aunque Latinoamérica es una de las regiones con las mayores reservas de agua dulce, es una de las más afectadas debido al cambio climático. “En 2050, cerca de mil millones de personas vivirán en ciudades sin suficiente agua. Esto sucederá en gran medida por el aumento de la población y, en consecuencia, por la demanda. A pesar de que América Latina cuenta con alrededor del 31% de las fuentes de agua potable en el mundo, podría ser una de las regiones más afectadas en una eventual crisis provocada por el cambio climático” (Banco Mundial, 2015).

Para Bolaños-Alfaro, en la actualidad, “el recurso hídrico y su interacción con el ambiente y la sociedad, denota una serie de cambios que obliga a la ciudadanía a referirse a un nuevo concepto que se visualiza como un conector de la materia hídrica” (Bolaños-Alfaro, 2017, p.2) . Es así como se vuelve necesario hablar sobre la gestión integral del recurso hídrico, el cual la ONU lo define como el “proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinado del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales; ante la evidente y urgente

necesidad de atender el recurso hídrico de una manera más formal, científica y especializada” (ONU, 2014).

Por ello, se considera vital la participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico. El proceso de participación comunitaria es dinámico, voluntario, sostenido, sólido y abarca la toma de decisiones en todos los ámbitos y espacios. Va más allá de solo informarse acerca de los planes de desarrollo o tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local y sus prioridades. Desde la participación comunitaria deben concretarse procesos como analizar, ejecutar y decidir.

Metodología

Revisión sistemática que analiza la participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico. La pretensión de esta investigación documental es que por medio de esta se puedan realizar aproximaciones que permitan identificar de manera exhaustiva la evidencia y escenarios que predominan en lo relacionado a la participación comunitaria y el agua. Para ello, se usó un instrumento de evaluación con 9 criterios técnicos para la selección de artículos científicos.

Los criterios de escogitación fueron: tratarse de una publicación científica (artículo original); el título se debía relacionar con el contenido del estudio; haber sido publicado en los últimos 10 años; redactado en la región latinoamericana y metodología IMRyD; relacionarse con la temática; disponer de identificador de objeto digital (DOI, por sus siglas en inglés) y palabras claves; tener al menos 25 referencias bibliográficas, siguiendo un formato de citación establecido. La escala de evaluación se clasificó en “pertinente” y “no pertinente”. En suma, se revisaron 28 publicaciones, de las cuales 8 cumplieron con los criterios técnicos de selección.

Resultados de la revisión sistemática

Según Giordan y Souchon, con respecto a los usos del agua, los promedios mundiales son: 73% para uso agrícola, 20% para la industria y 7% para el uso doméstico. Estos datos manifiestan la clara necesidad de tener mayor eficiencia en el uso agrícola, pero

también en el uso doméstico, pues en ocasiones se convierten en costos innecesarios y significativos, además de un desperdicio del recurso hídrico (Giordan y Souchon, 1995).

Frente a esta situación, desde la década de los 70, se han trabajado modelos de gestión del agua y saneamiento básico, que toma en cuenta la participación de la comunidad. Por experiencias internacionales a través del BID, se ha podido comprobar que la participación de la comunidad en los proyectos de desarrollo se traduce en buenos resultados. Cuando la población afectada se involucra en los proyectos y se le permite contribuir con sus conocimientos y experiencias, se torna el trabajo más eficaz y productivo. Al mismo tiempo, se aumenta la capacidad de los individuos para organizarse a fin de hallar soluciones a los problemas que los aquejan (Schwartz y Deruyttere, 1996).

Desde el punto de vista de la gestión, los principales problemas en el acceso y distribución del agua se relacionan con la ineficiencia, especialmente por las decisiones de políticas públicas tecnológicas. En los procesos de desarrollo de los sistemas de abastecimiento de agua, se consideró durante muchos años que la tecnología era la solución principal a los problemas y, por consiguiente, era necesario transferirla de manera masiva de los países industrializados hacia los países en vía de desarrollo. Estas tecnologías implementadas, sin tener en cuenta las condiciones locales, fracasaron y tuvieron consecuencias incidentes para la población y el ambiente. No funcionaron, pues evidentemente olvidaron que el fin último de la tecnología era que la gente la usara, que funcionara a través del tiempo, fuera sostenible y que el uso dado por las comunidades estaba determinado por su contexto sociocultural, económico y ambiental (Valencia, 1996). Una vez más, se evidenció la importancia de involucrar activamente a las comunidades en estos proyectos para lograr resultados favorables a los usuarios.

Esto es reforzado por Espinal, quien contó la experiencia con el proyecto TwinLatin, en Nicaragua, al asegurar que “la participación ciudadana es un proceso continuo de comunicación en dos direcciones que ocurre entre las partes involucradas. Los actores influyen y comparten la incidencia sobre las iniciativas de desarrollo, las decisiones y los recursos que les afectan. Son considerados ejecutores o gestores de programas y proyectos que brindan respuesta a problemáticas locales” (Espinal, 2010; p.28).

Pese a la gran expansión del acceso al agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe, la región enfrenta diversos desafíos relacionados con la gestión de este recurso: calidad de los servicios, agotamiento de las fuentes, contaminación de las cuencas y efectos del cambio climático. Según datos oficiales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), “en los últimos 25 años la cobertura de agua potable pasó de 85% a casi 95%; mientras que el servicio de saneamiento subió de 67% a 83%. Sin embargo, en la región todavía hay casi 34 millones de personas sin acceso a fuentes mejoradas de agua y más de 106 millones carecen de instalaciones mejoradas de saneamiento” (Cepal, 2015).

Legislación sobre el agua

En países como México, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Puerto Rico y Costa Rica, se han mejorado leyes y políticas públicas encaminadas a fortalecer ese tipo de participación y de considerar el agua como un derecho humano. Por ejemplo, Nicaragua dispone desde 2007 de una Ley General de Aguas Nacionales. Mientras que en México existe la Ley de Aguas Nacionales, que dio paso a la creación de la Comisión Nacional del Agua desde 1989. Sin embargo, existen otros órganos de gestión como comisiones, comités de cuenca y comités técnicos de aguas. Como peculiaridad, según Sandoval-Moreno y Günter, “en casi todos los estados de la república mexicana han elaborado su propia Ley Estatal de Agua. Además, los gobiernos estatales han creado las Comisiones Estatales de Agua, que brindan asesoría, apoyo financiero y promueven el cumplimiento de la normativa” (Sandoval-Moreno y Günter, 2013; p.170).

En términos de institucionalidad, en El Salvador, únicamente una institución pública está a cargo de formular las políticas del sector y también de proveer el servicio: la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Durante los últimos 20 años, los intentos para reformar y modernizar el sector a través de propuestas para nuevas leyes no han logrado producir fruto. Como consecuencia, en parte, el nivel de acceso a los servicios de agua y saneamiento en el país continúa siendo bajo en comparación con los estándares regionales. En 2015, el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado alcanzó en 94 y 75 %, respectivamente. Este nivel de acceso es más bajo en las áreas

rurales, donde reside aproximadamente el 33% de la población. Para el agua potable representa el 87 % y para el saneamiento adecuado el 60 % (Arrieta, 2018).

Por otro lado, al hablar sobre el marco legal vigente, para el caso de El Salvador, en octubre de 2020, el Congreso aprobó reformas a la Constitución de la República en la que se reconoce al agua como un derecho humano y, por ende, se declaró bien público. “Toda persona tiene derecho a la vida, al agua y saneamiento”, afirma la reforma hecha al artículo 2 de la Carta Magna. “La modificación también agrega al artículo 69 de la Constitución un inciso que establece la obligación del Estado de ‘crear políticas públicas y leyes que garanticen a todos los habitantes agua salubre, suficiente, accesible y asequible, así como el aprovechamiento y preservación de los recursos hídricos’” (Revista Forbes Centroamérica, 2020; párr. 4). No obstante, desde hace varias legislaturas sigue pendiente la discusión formal del anteproyecto de la Ley General del Agua, la cual busca “regular la gestión integral de las aguas, para garantizar su sustentabilidad y el derecho al agua para la vida de todas las personas habitantes del país” (Asamblea Legislativa, 2020; p.4).

Intentos por normar la participación ciudadana en El Salvador

Como sucede con el agua, en el país no existe aún un marco jurídico que norme el actuar y la inclusión tácita de la ciudadanía, menos en la gestión del recurso hídrico. Sin embargo, sí existe la Política de participación ciudadana del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (Isdem), publicada en 2017. De igual forma, el Registro Nacional de las Personas Naturales, entre 2014 y 2019, puso en práctica la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual buscaba institucionalizar este tipo de participación a través de “lineamientos y mecanismos que involucren la participación de la población para la identificación de demandas que contribuyan al diseño de acciones que beneficien a la población” (RNPN, s.f.).

En el 2014, la extinta Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción elaboró, en conjunto con varias organizaciones y actores claves, el anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana. Sin embargo, la discusión en pleno no logró concretarse ni presentarse ante la comisión respectiva para su análisis.

Las estructuras organizadas y la protección del recurso hídrico en América Latina

Por el contrario, a nivel latinoamericano, desde 2005, Venezuela tiene la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; aunque también este tipo de participación lo contempla la Constitución venezolana como una política nacional, al igual que la Ley Orgánica del Ambiente. Por su parte, el Congreso ecuatoriano aprobó en 2010 la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que busca “propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio y demás formas de organización lícitas” (Registro Oficial del Ecuador, 2010; p.4). Asimismo, Nicaragua dispone desde 2003 de la Ley No. 475, referente a la participación ciudadana.

Pese a los esfuerzos de estos países por fortalecer la participación ciudadana, se puede constatar que ninguno de los artículos consultados pone énfasis en la formación de liderazgos comunitarios ni cuentan experiencias con capacitación o fortalecimiento de los miembros de las estructuras organizadas. Por tanto, hay poca participación ciudadana, lo que genera falta de reconocimiento de estos actores.

Discusión

A partir de la literatura consultada, se evidencia que la mayoría de países de América Latina ha promovido la participación ciudadana en diversas temáticas, entre las que se resaltan la protección del agua, involucramiento en políticas medioambientales y el acceso a la información pública. Este último ha tenido más incidencia que los primeros, sobre todo el relacionado al agua. Aunque hay marcos normativos en muchos países de la región, otros como El Salvador, Guatemala, Chile, República Dominicana y Belice, no disponen de un marco legal o el que poseen se queda corto frente a las exigencias actuales. Lo mismo sucede con la legislación sobre la participación ciudadana en temas de interés público.

Según el estudio publicado por Espinal, gracias al proyecto TwinLatin de Nicaragua se identificaron diversos esfuerzos locales y nacionales “que han provocado una alerta en todos los sectores de la sociedad nicaragüense en lo relativo a la urgente necesidad de proteger el recurso de agua”. En esta investigación se resalta la importancia de involucrar a

las comunidades desde el inicio de toda política pública que les afecte. “Las acciones de participación ciudadana son de gran importancia, pero a la vez complejas, por lo que deben implementarse desde el inicio del proyecto. La capacidad de identificar los intereses de los actores preocupados por la protección de los recursos hídricos y su involucramiento en la toma de decisiones, son estrategias básicas para los proyectos de este tipo” (Espinal, 2010; p.31).

De acuerdo con Bernal et. al., “en Colombia cerca de 12 000 organizaciones comunitarias abastecen de agua aproximadamente a 7 millones de personas y con una forma autorizada para la prestación de los servicios básicos de agua y saneamiento. La gestión comunitaria responde a un contexto más complejo que la división entre la gestión pública y la privada; y en tal sentido, configura una ruptura de paradigmas bajo la teoría de recursos de uso común” (Bernal et.al., 2014, pp. 179-180).

Por su parte, Bermúdez cuenta la experiencia de Venezuela, en específico la comunidad San Gerónimo de Guayabal. Según este autor, los resultados de esta investigación dejan de manifiesto que “la participación ciudadana en la gestión del agua se considera una estrategia para lograr el desarrollo sustentable en el ámbito local. La intervención de la población permite, en primer lugar, realizar mejores diagnósticos de los problemas existentes, generar un conjunto más amplio de alternativas para resolver los retos que se presentan y movilizar los recursos humanos y materiales con que cuentan los diversos actores involucrados” (Bermúdez, 2018; p.43).

Así mismo, las organizaciones comunitarias de agua adquieren una importancia particular 1990 y 2000, en un contexto de promoción de los principios de descentralización y de participación. Además, ciertos temas medioambientales comienzan a tomar relevancia. Así, por ejemplo, en El Salvador hay diversas organizaciones que trabajan de manera activa y articulada en la protección y mejora del acceso al recurso hídrico, entre las que se destacan las juntas de agua y las asociaciones de desarrollo comunales, mejor conocidas como Adescos. En Panamá existen las juntas administradoras de acueductos rurales; en Costa Rica, las asociaciones de acueductos comunales; en Ecuador, las juntas administradoras de agua potable, las cuales forman una alternativa a sistemas municipales y públicos. En México, Honduras, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Nicaragua y República

Dominicana, por su parte, coexisten los sistemas comunitarios junto a los sistemas privados, públicos o municipales.

No disponer de comités o juntas de agua que velen por un acceso más equitativo y justo del recurso hídrico, genera un sinnúmero de problemas para las comunidades. Esto lo evidencia un estudio realizado en México, donde se concluye que “son las condiciones comunitarias de mejores servicios, incluyendo la derechohabiencia de la población, las que explican la existencia de comités de agua en las comunidades. Las comunidades con mayor desventaja en condiciones de vivienda, servicios y equipamiento se ubican entre las que no cuentan con comité de agua, lo que sugiere menor organización pese a la gestión coordinada del agua” (Gutiérrez-Villalpando et.al., 2013, p.105).

Lo anterior es similar a lo planteado por Pérez-Vera y Ortiz-Torres, en Puerto Rico, quienes sostienen que queda claro que no integrar la participación ciudadana “provoca un sentido de imposición y limita el espacio de la ciudadanía para indagar, cuestionar, opinar, responder y recomendar para el manejo adecuado de los recursos hídricos. Las movilizaciones para elevar el agua a categoría de derecho humano, la descentralización de funciones y la gobernabilidad participativa con sectores heterogéneos, son propuestas para dirigir un proyecto de país que sea político, social, económico y ambientalista balanceado” (Pérez-Vera y Ortiz-Torres, 2013; p.12).

Conclusiones

Según la literatura consultada, la región de América Latina, pese a considerar el recurso hídrico como un derecho humano, presenta problemas similares sobre el acceso y distribución equitativa del agua. Además, es innegable que la institucionalidad pública del recurso hídrico no es igual de fuerte en todos los países, incluido El Salvador. Algunas legislaciones plantean una clara distinción entre la autoridad del agua, que suele ser siempre un actor público, y los prestadores de servicios, que pueden resultar públicos, privados o mixtos. Para el caso de El Salvador, se da una centralización en la gestión del recurso hídrico, lo que no permite una participación colectiva de dicho bien público.

Independientemente del nivel de descentralización que posea, por mandato ejecutivo o legislativo, las autoridades nacionales de agua actúan por delegación y es el gobierno central quien tiene la competencia de dictar políticas públicas y normar los usos

del recurso hídrico, sin ningún involucramiento o incidencia de las comunidades dedicadas a la protección del agua. Lo anterior sucede en países como Chile, Costa Rica, Guatemala, El Salvador y República Dominicana, los cuales no disponen de leyes que regulen el uso comercial del agua o siguen en discusión proyectos o modificaciones a las legislaciones existentes relacionadas con el agua.

Por el contrario, en Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela y Argentina, se han promulgado o aprobado nuevas leyes de aguas o reformado las existentes, con el fin de disminuir las inequidades en el acceso a dicho recurso y se ha involucrado a los liderazgos comunitarios.

La participación ciudadana es vital en todo proceso de gestión del recurso hídrico, así como en la formulación, mejora y consulta sobre legislación del agua. Se debe reconocer la participación ciudadana como un mecanismo esencial para ello, para que las comunidades logren tener voz en las decisiones y políticas públicas, con el fin de exigir mejores escenarios para su calidad de vida y sean las que ayuden a la identificación de los principales problemas que les afectan y deban ser resueltos en coordinación con el gobierno central, municipal y prestadores de servicios, ya sean públicos, privados o mixtos.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil y las no gubernamentales en la elaboración de propuestas de anteproyectos de una Ley General del Agua y Ley del Subsector de Agua Potable, son insumos necesarios para la aplicación de una gestión sustentable del agua en El Salvador.

Las políticas públicas implementadas en El Salvador en lo referente a recursos hídricos no han logrado satisfacer las demandas de la población salvadoreña en materia de cobertura de agua potable, donde aún persisten las desigualdades entre el área rural y la urbana, incluso dentro de esta última. En la actualidad, está en discusión del Órgano Legislativo una propuesta de Ley General de Recursos Hídricos, a iniciativa del Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; sin embargo, no ha tomado en cuenta la participación de la sociedad civil ni otro tipo de organizaciones dedicadas a la protección del agua.

Como país, se puede resaltar la ejecución del Proyecto “Agua Futura”, apoyado por la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS) desde el año 2017, que ha

permitido la realización de investigaciones sobre la calidad y cantidad del recurso hídrico, así como estudios de aspectos psicosociales. Lo anterior con el fin de realizar acciones comunitarias que generen cambio y sean aceptadas por la población.

Finalmente, es necesario brindar formaciones y capacitaciones a los diferentes liderazgos comunitarios, para incentivar la participación activa de las comunidades y su empoderamiento en la protección del agua.

Referencias Bibliográficas

Aecid. (2012). *Anteproyecto de Ley General de Aguas*. Consultado el 6 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/QkKAGZF>

Arrieta, L. (2018). *Institucionalidad del agua en América Latina*. San Salvador, El Salvador. UCA Editores. Disponible en: <https://bit.ly/2MZZQLL>

Asamblea Legislativa. (2020). *Propuesta ciudadana de Ley General de Aguas*. Consultado el 4 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/dkKAvKf>

Banco Mundial. (13 de mayo de 2015). *América Latina: la región con más agua, la más castigada por la sed*. Consultado el 3 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/6zrqAPK>

Bermúdez R. (2018). Participación ciudadana en la gestión integral del agua como herramienta para la sustentabilidad. *Novum Scientiarum*, 3(7); 33-44.

Bernal A, Riva L, Peña P. (2014). Propuesta de un modelo de co-gestión para los pequeños abastos comunitarios de agua en Colombia. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, enero-junio 2014. pp.159-184. Disponible en: <https://cutt.ly/8kLROOR>

Bolaños-Alfaro, JD. (2017). Gestor Integral del Recurso Hídrico, un experto necesario ante la vulnerabilidad socio-natural. *InterSedes*, 18(38); pp. 115-144. DOI: [10.15517/isucr.v18i38.32672](https://doi.org/10.15517/isucr.v18i38.32672)

CEPAL. (2015). *Preocupa eficacia de las leyes de agua en América Latina y el Caribe*. Consultado el 8 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/gkLQyTo>

Espinal, S. (2010). *Aplicación del concepto de participación ciudadana y su impacto en la gestión integral de los recursos hídricos*. Caso cuenca del Lago Cocibolca. *Nexo Revista Científica*, 23(01): 27-32. DOI: <https://doi.org/10.5377/nexo.v23i1.36>

Giordan, A. y Souchon, C. (1995). *La educación ambiental: guía práctica*. Sevilla: Díada Editora.

Gutiérrez-Villalpando, V; Nazar-Beutelspacher, DA; Zapata-Martelo, E; Contreras-Utrera, J; Salvatierra-Izaba, B. (2013). Mujeres y organización social en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico en Berriozábal, Chiapas. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 11(2): 100-113.

Hernández Pasichana, SM; Posada Arrubla, A. (2018). Avances en la investigación sobre la gestión integral del recurso hídrico en Colombia. *Rev. U.D.C.A Act. & Div. Cient.* 21(1): 553-563. DOI: <https://doi.org/10.31910/rudca.v21.n2.2018.1079>

OMS. (2015). *Informe 2015 del PCM sobre el acceso a agua potable y saneamiento: datos esenciales*. Consultado el 4 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/bkKPbEO>

ONU. (2014). *Gestión integrada de recursos hídricos*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Consultado el 4 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/1zrrxUB>

Pérez-Vera, AJ; Ortiz-Torres, B. (2013). Participación ciudadana en la transformación del manejo de agua en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*; 24, 2013. Disponible en: <http://www.ojs.repsasppr.net/index.php/rep/article/view/219/219>

Registro Oficial de Ecuador No.175. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador, 20 de abril de 2010. Consultado el 4 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/AkKDrpn>

Sandoval-Moreno, A; Günther, MG. (2013). La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: otros acercamientos a la sustentabilidad. *Ra Ximhai*, 9(2): 165-179. Disponible en: <https://cutt.ly/yzrjWU8>

Schwartz, N. y Deruyttere, A. (1996). *Consulta Comunitaria, Desarrollo Sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo, Un marco conceptual*. Washington, Banco

Interamericano de Desarrollo, Departamento de Programas Sociales y Desarrollo Sostenible, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Disponible en: <https://cutt.ly/Azroi70>

Staff Forbes. (2020). Congreso de El Salvador declara el acceso al agua como derecho humano. *Revista Forbes Centroamérica*. Consultado el 6 de febrero de 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/8kKA7TJ>

Valencia, J. (1996). *Gestión local y participación comunitaria en el mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable*. Instituto CINARA, Universidad del Valle, Colombia.

Recomendaciones

La aplicación de una estrategia de gestión sustentable del agua en El Salvador podría contribuir a contrarrestar problemas relacionados a la ausencia de políticas públicas, las debilidades institucionales y capacidad de satisfacer las demandas de la población.

A partir de las experiencias que distintas organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales han tenido en el tema del agua, el gobierno salvadoreño debe tomar en cuenta los insumos que estas han brindado para una mejor gestión y protección de los recursos hídricos.

Las políticas públicas en materia de agua potable implementadas en El Salvador deben estar orientadas a disminuir la brecha de desigualdad social que hasta ahora existe. La aprobación de forma pronta y definitiva de una Ley General del Agua y la Ley del Subsector de Agua Potable y Saneamiento, tiene que ser el resultado de un consenso entre las propuestas del gobierno salvadoreño y la sociedad civil activa y organizada.

Las acciones en el cumplimiento de la demanda hídrica, no solo deben incluir el rol del gobierno salvadoreño, sino, además, contar con la participación activa de las distintas organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales como actores propositivos de soluciones y recomendaciones de las demandas del sistema social.

Las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico, así como los tomadores de decisión y otros actores sociales, deben innovar en las herramientas y canales de comunicación que enriquezcan o fortalezcan el involucramiento y discusiones sobre el marco normativo sobre el agua, participación social y organización comunitaria.

Bibliografía

- Blandón-Lotero, L. C., & Jaramillo-Mejía, M. C. (2018). Participación comunitaria en salud: una revisión narrativa a la producción académica desde las desigualdades sociales. *Revista CS*, (26), 91-117. <https://doi.org/10.18046/recs.i26.2851>
- Duque R.; Restrepo. I.; Aristizabal, A. (1998), Abastecimiento de agua y saneamiento para comunidades urbanas. *Revista ACODAL*, Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Número 180. Colombia.
- Easton, D. (1992). *Categorías para el análisis sistémico de la política. Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Pp 221–230. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/easton.pdf>.
- Espejo, R. (2009). Desarrollo humano y participación comunitaria: algunas reflexiones desde el enfoque gestáltico de Paul Goodman. *Polis* (Santiago), 8(23), 43-62. Recuperado en 25 de marzo de 2021, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682009000200003&lng=es&tlng=es.
- Iudop-UCA. (2020). *La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua*. San Salvador, El Salvador. Consultado el 18 de marzo de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3s50BCn>
- Benach de Rovira, C. J; Muntaner Bonet, C.C; Tarafa, C. G; Vergara, C. M. (2012). Impacto del informe de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud cuatro años después. *Revista Cubana de Salud Pública*; 38(5): 794-802. Disponible en: <https://n9.cl/dltz1>
- Montero, M. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. (2004). Buenos Aires. Argentina.
- Musitu Ochoa G., Herrero Olaizola J., Cantera Espinosa L. & Montenegro Martínez M. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Ed. UCO. 2004. Barcelona. España
- Nicolas-Artero, Chloé (2016). Las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva. *POLIS, Revista Latinoamericana*,

15(45),165-189.[fecha de Consulta 25 de Marzo de 2021]. ISSN: 0717-6554. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30550535009>

Osorio M. C. y Espinosa S. *Participación comunitaria en los problemas del agua*, Universidad del Valle, Colombia, disponible en <http://formacionib.org/noticias/?Participacion-comunitaria-en-los-problemas-del-agua#>

PAHO, (1986). *Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud*, Ottawa (Ontario) Canadá. Disponible en: <https://n9.cl/wekn>

Ruano Ibarra, L. E. (2010). Participación comunitaria y procesos de organización política en América Latina. *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, Buenos Aires, disponible en <https://cdsa.academica.org/000-036/477>

Sánchez Tovar, L, y del Pino Espejo, M. J. (2008). *Una mirada a la participación comunitaria en el proceso de contraloría social*. Paradigma, 29(2), 35-53. Recuperado en 25 de marzo de 2021, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512008000200003&lng=es&tlng=es.

UNESCO. (1992), *Programa de educación sobre problemas ambientales en las ciudades*, Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco:Los Libros de la Catarata ed., 1995.

Ussher, Margarita (2008). *Complejidad de los procesos de participación comunitaria*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Valencia, J. (1996), *Gestión Local y Participación Comunitaria en el Mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable*, Instituto CINARA, Universidad del Valle, Colombia.

Visscher, J. (1996), Tendencias en la Política del Sector Agua y Saneamiento en Procesos de Cambio. *Conferencia Internacional Mejoramiento de la Calidad de Agua*, Universidad del Valle, Colombia.

Agua potable y saneamiento en El Salvador. (19 abril 2020). En *Wikipedia*. <https://bit.ly/3mxB42X>

Anexos

Anexo 1



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA COMUNIDAD**

INSTRUMENTO PARA LA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Objetivo: Identificar los artículos científicos que cumplan con los criterios técnicos de pertinencia para ser seleccionados en la investigación bibliográfica titulada “Participación de la comunidad en las estructuras organizadas dedicadas a la protección del recurso hídrico”.

Indicaciones: complete los siguientes criterios técnicos marcando con ✓ en la escala **pertinente** o **no pertinente** según los resultados de la revisión de artículos científicos. Así mismo, deberá de redactar la información que se requiere de manera específica.

No.	CRITERIO	ESCALA		OBSERVACIONES / COMENTARIOS
		PERTINENTE	NO PERTINENTE	
1	El título se relaciona con el contenido del estudio. Título:			
2	Número de DOI (Digital Object Identifier) de las autorías y del artículo publicado.			
3	El artículo científico ha sido redactado en el periodo de tiempo entre 2010 y 2020. Año de redacción:			
4	El artículo científico ha sido redactado en la región latinoamericana. País de redacción:			
5	El documento es considerado un artículo científico, un artículo de revisión narrativa, sistemática o metaanálisis. Tipo de documento:			
6	Las palabras claves dan cuenta del tema de interés para los investigadores.			
7	El artículo tiene la estructura IMRyD, es decir: resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusión y referencias bibliográficas			
8	Las citas y elaboración de bibliografía siguen un formato establecido: sea APA, Vancouver, MLA, Chicago u otro			
9	El artículo científico cuenta con citas bibliográficas (un máximo de 35 referencias bibliográficas y un mínimo de 25)			